Universidad Nacional Mayor de San Marcos Universidad del Perú. Decana de América Facultad de Medicina

Escuela Profesional de Medicina Humana



PLAN CURRICULAR 2024 ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA





Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Autoridades de la UNMSM

Dra. Jeri Ramón Ruffner de Vega Rectora

Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza Vicerrector Académico de Pregrado

Dr. Segundo Niño Montero Vicerrector de Investigación y Posgrado

Autoridades de la Facultad

Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano Decano

Dra. Alicia Fernández Giusti Vice-Decana Académica

Dr. Manuel Izaguirre Sotomayor Vice-Decano Investigación y Postgrado

Dra. Ana Estela Delgado Vásquez Directora EPMH



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Comité de Gestión de la EP de Medicina Humana

Dra. Ana Estela Delgado Vásquez
Presidente

Dra. María Angélica Valcárcel Saldaña
Dra. Justa Danitza Fernández Oliva

Mg. Juan Carlos Alberto Zavala Gonzales
Est. Fiorella Canevaro Sesarego
Est. Jasdaly Alexis Gonzales Medina

Comité Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina

Mg. María Elena Revilla Velásquez de Mendoza Presidente

Dra. Miriam Teresa Solís Rojas

Mg. José Antonio Paredes Arrascue

Mg. Alejandra Parhuana Bando

Mg. Yisella Betsabeth Acuache Quispe

Mg. Eva Iliana Miranda Ramón

Est. EPN. Diana Yenifer Chipana Torres

Est. EPMH. Katherine Mirella Saldaña Campos

Est. EPE. Mary Lizbeth Gutierrez Orihuela



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
Inauguración	7
Organización	7
I. FUNDAMENTOS DEL PLAN CURRICULAR 1.1 Fundamentos Institucionales 1.2 Marco Institucional	9 9
1.3 Fundamentos Contextuales	12
1.4 Fundamentos educacionales	16
II. BASES NORMATIVAS	
2.1 Nacionales	17
2.2 Institucionales	20
 III. SITUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA PROFESIONAL 3.1 Historia, demanda social, ámbito de desempeño, mercado laboral y objetivos generales de la carrera 3.2 Demanda social y mercado de trabajo 	21 23
IV. ALINEAMIENTO DEL CURRÍCULO CON EL MODELO EDUCATIVO 2020	24
V. OBJETIVOS EDUCACIONALES	25
VI. FORMULACIÓN DE LOS PERFILES	
6.1 Perfil del ingresante y requisitos para postular a la Universidad Área Ciencias de la Salud - Escuela de Medicina.	26
6.2 Perfil del egresado de Estudios Generales de Ciencias de la Salud.	26
6.3 Perfil del graduado	26
VII. ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS	
7.1 Componentes del currículo	27
7.2 Competencias	28
7.3 Plan curricular	29



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA

FSCIIFI A	PROFESIONAL	DE MEDICINA	HIIMANA
ESCUELA	PRUFESIUNAL	DE MEDICINA	HUMANA

7.3.1 Plan de estudios	31
VIII. MALLA CURRICULAR	35
IX. SUMILLAS	36
X.TABLA DE EQUIVALENCIAS	52
XI. GESTIÓN DEL CURRÍCULO	
11.1 Lineamientos de gestión académica	54
11.1.1 Régimen de estudio	54
11.1.2 Planificación y control del desarrollo y ejecución curricular	54
11.1.3 Estrategias metodológicas	54
11.1.4 Sistema de tutoría y consejería	56
11.1.5 Investigación formativa	56
11.1.6 Escenarios de aprendizaje	56
11.1.7 Gestión de infraestructura, equipos, materiales pedagógicos	56
11.1.8 Sistema de evaluación del aprendizaje	57
11.1.9 Graduación y titulación	57
11.1.10 Vinculación con grupos de interés	58
11.1.11 Extensión universitaria	58
11.1.12 Responsabilidad Social	58
11.1.13 Movilidad estudiantil y docente	58
XII. EVALUACIÓN CURRICULAR	
12.1 Evaluación de la gestión curricular	59
12.2 Seguimiento de egresados	59
12.3 Comité de grupo de interés	59
12.4 Resultados de evaluación de competencias logradas al final de la carrera	59
12.5 Proceso de evaluación docente	59
ANEXOS	60
BIBLIOGRAFIA	62



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Medicina San Fernando, durante el tercer año de ejecución del Plan de Estudios 2018 de cada una de las 5 Escuelas Profesionales, desarrolló la presente Jornada de Evaluación Curricular con el objetivo de evaluar cómo se está desarrollando la implementación de los referidos planes de estudios.

Así, dejamos constancia que la Jornada de Evaluación Curricular del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Medicina Humana se llevó a cabo de julio a diciembre del año 2021 gracias a la voluntad política del Decano de la Facultad de Medicina San Fernando, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La labor del Comité de Evaluación Curricular fue orientada y acompañada por la Presidente del Comité Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina.

Dada la situación de pandemia que nos ha tocado vivir, esta Jornada se desarrolló de la siguiente manera:

- 1. Seminario Inaugural
- 2. Talleres al interior de cada Escuela, que fueron desarrollados de manera virtual.
- 3. Seminario de Clausura

Los referidos seminarios se desarrollaron con la participación presencial de representantes de las 5 Escuelas Profesionales.

Es importante señalar que, el Comité de Evaluación Curricular está constituido por Directores de Departamento, Docentes, Estudiantes, Egresados y Grupos de Interés, y esto permitió analizar de manera integral el desarrollo del plan de estudios actualmente vigente y proponer los cambios precisos con la finalidad que los estudiantes puedan adquirir las competencias planteadas para su posterior desempeño laboral.

Finalmente, se extiende el agradecimiento a todos los que colaboraron he hicieron posible este trabajo y recordar que dados los avances tecnológicos la creación de nuevos conocimientos es cada vez más vertiginosa, lo que obliga a mantenernos en una evaluación permanente de nuestros Planes Curriculares, Planes de Estudio y asignaturas.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

INAUGURACIÓN

El seminario se inauguró el 22 de julio de 2021, a las 8:30 am; teniendo como asistentes:

✓ Decano,
 ✓ Vicedecana,
 ✓ Presidente de la Comisión de Evaluación Curricular,

ilsion de Evaluación Guiriculai,

Dra. María Elena Revilla Velásquez,

✓ Los miembros de los Comité de Evaluación Curricular de cada Escuela.

✓ Y los directores de las 5 Escuelas:

✓ Medicina Humana: Dra. Ana Estela Delgado Vásquez✓ Obstetricia: Dra. Zaida Zagaceta Guevara

✓ Nutrición: Dra. Margot Rosario Quintana Salinas

✓ Enfermería: Dra. Rudy Amalia Loli Ponce

✓ Tecnología Médica: Dr. Miguel Hernán Sandoval Vegas

✓ Los Directores de los Departamentos Académicos de Medicina Humana, Microbiología Médica, Patología, Medicina Preventiva y Salud Pública,

✓ Los representantes de los egresados y de los diferentes grupos de interés.

Asistieron de manera virtual los representantes estudiantiles, y otras autoridades y docentes de la Facultad de Medicina.

Durante la inauguración, se revisó el Marco Normativo. Los objetivos de la Evaluación Curricular. Quedando por acuerdo previo la realización de los talleres por Escuela y de manera virtual por la situación de Emergencia Sanitaria en la que aún nos encontramos, planteándose un cronograma.

ORGANIZACIÓN

Los talleres se llevaron a cabo dos veces por semana, participaron todos los miembros del Comité de Evaluación Curricular y en algunas fechas participaron los responsables de los cursos evaluados.

Se llevó a cabo el siguiente trabajo:

- Revisión de la visión-misión por el comité de evaluación curricular.
- Revisión, elaboración y aprobación del perfil del ingresante, del egresado, del graduado.
- Exposición por los docentes responsables de las asignaturas con participación de los coordinadores de departamento y realizar una



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

propuesta de Sumilla acorde a la propuesta de plan académico y perfil del egresado.

- Evaluación de la malla curricular 2018, las sumillas y asignaturas por la comisión curricular.
- Elaboración y propuesta de una nueva malla curricular, sumillas y asignaturas por la comisión curricular.
- Discusión y aprobación de la propuesta de malla curricular y sumillas por los miembros del comité de evaluación curricular y el comité de gestión de la Escuela Profesional de Medicina Humana, por el Consejo de Facultad, implementación del nuevo plan curricular y aplicación a partir del año 2023.

Entonces, el nuevo Plan Curricular 2022 de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina, deriva de:

- > Cumplir la Misión-Visión de la Universidad y de la Facultad de Medicina,
- > Asumir las recomendaciones del Modelo Educativo San Marcos
- Satisfacer las expectativas de salud de nuestra sociedad que requiere de profesionales con pensamiento crítico de elevada competencia, gran capacidad de análisis, conocedores de nuestra realidad nacional, regional y mundial que junto a su capacidad de adaptación al cambio asuma un compromiso ético con la sociedad
- ➤ Enfrentar la velocidad de los cambios que se producen en la ciencia y la tecnología que ponen en riesgo la competitividad mundial de nuestra Escuela y nuestro país.
- ➤ La globalización mundial que obliga cubrir estándares internacionales, los mismos que deben reflejarse en nuestros planes de estudio.
- > Las nuevas tendencias pedagógicas mundiales,
- Los avances de la información.
- Satisfacer los procesos de autoevaluación y acreditación, elevando nuestra categorización a niveles internacionales.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

I. FUNDAMENTOS DEL PLAN CURRICULAR

1.1 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

Fundada la Universidad de San Marcos el 12 de mayo de 1551, el virrey conde de Chichón crea las Cátedras de Prima y de Vísperas de Medicina el 11 de octubre de 1634, dando inicio al estudio académico de la medicina en el Perú.

A finales de 1691, se crea la Cátedra de Método de Galeno o de Arte Curativo; en 1711, la de Anatomía; y en 1792, por gestión de Hipólito Unanue, se inaugura el Anfiteatro Anatómico en el Hospital San Andrés.

Ha sido muy largo el camino recorrido desde entonces, habiéndose superado una serie de obstáculos y cicatrizadas las heridas del doloroso trauma de 1961, hemos ido fortaleciéndonos en el trabajo en equipo, denodado y armonioso tratando de ordenar nuestra prestigiosa casa de estudios y encauzarla por la senda cada vez más compleja y de creciente y desigual competencia, desde que dejamos de ser la única Facultad de Medicina del país, para pasar a ser la simiente de donde se han forjado la mayoría de las 28 facultades de medicina que existen actualmente en el Perú.

La Facultad de Medicina ha impulsado los cambios no solo en el campo formativo sino ha liderado el desarrollo de nuevos enfoques en la atención de salud individual y pública, teniendo como objetivo la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Somos el alma mater de médicos con reconocida trayectoria en organizaciones internacionales (OMS, OPS) y nacionales (Ministerio de Salud, Colegio Médico del Perú) como reflejo de este compromiso.

La reforma curricular fue necesaria para adaptar la formación académica a las nuevas condiciones generadas por la Ley Universitaria N° 30220 con la creación de los Estudios Generales, éste fue el sentido principal de la Reforma Curricular iniciada en el año 2017 y que dio origen al Plan Curricular 2018.

Habiendo transcurrido tres años del inicio del Plan Curricular 2018, luego de su puesta en práctica es necesaria su actualización con el objetivo de continuar con la responsabilidad de ofrecer al país Médicos Cirujanos Sanmarquinos probos, con excelencia académica, ética y calidad humana.

1.2 MARCO INSTITUCIONAL

1.2.1 Misión de la UNMSM

Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales e investigadores y líderes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural, promotores de la identidad nacional basada en una cultura de calidad y responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país y la sociedad.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

1.2.2 Visión de la UNMSM

Ser referente nacional e internacional en generación de conocimiento y educación de calidad.

1.2.3 Valores de la UNMSM

- Solidaridad
- Responsabilidad
- Integridad
- Dignidad
- Tolerancia
- Libertad

1.2.4 Principios y Fines de la UNMSM

1.2.4.1 Principios (Art. 4 Estatuto UNMSM)

- Respeto por la persona y la dignidad humana.
- Libertad de pensamiento, de expresión, de cátedra y de organización y de asociación, ejercidos por los miembros de la comunidad universitaria en un ambiente de tolerancia y respeto.
- Autonomía universitaria, entendida como capacidad de decidir por sí misma acerca del cumplimiento de sus fines y funciones.
- Búsqueda de la verdad, que se traduce en el ejercicio del pensamiento crítico, el fomento de la creatividad y la libertad de opinión.
- Prevalencia académica. Consistente en reconocer como propósito esencial de la universidad el cumplimiento de las metas académicas, objetivo a cuyo servicio están el diseño institucional y todos sus procesos.
- Reconocimiento del mérito. Criterio que orienta la evaluación y estímulo de los logros académicos y profesionales de la comunidad sanmarquina.
- Universalidad. Eje del saber reflexivo que la universidad cultiva. Busca abarcar los más amplios y diversos conocimientos, espacios, tiempos y significados.
- Pluralismo. Reconocimiento del valor de la diversidad cultural y de formas de conocimiento, que se plasma en el respeto por los demás como vía para la ampliación de los horizontes de la experiencia y la convivencia.
- Pertinencia. Acción institucional de la universidad entendida como respuesta a las necesidades y demandas del país, y el rescate de la múltiple herencia cultural, la



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

protección de la biodiversidad y el ambiente, atendiendo al interés general.

- Igualdad. Consistente en la consideración del otro como semejante a partir del reconocimiento de sus capacidades.
- Ética y transparencia. Es el proceder de la institución en sus actividades internas y sus resultados, con pleno sentido de responsabilidad social.
- Participación democrática. La universidad reconoce las libertades políticas garantizadas por el Estado de Derecho y promueve el valor de la democracia, la más amplia participación de los miembros de la comunidad en las decisiones que los comprometen y la intervención de la institución en el debate de los problemas nacionales.
- Cogobierno universitario. Gobierno democrático de la universidad con la participación de docentes y estudiantes.
- La educación como derecho fundamental y bien común. La universidad reconoce el derecho fundamental a la educación como bien común.
- Para ello garantiza el acceso a una educación adecuada, con gratuidad de la enseñanza y bienestar universitario.

1.2.4.2 Fines (Art 5 - Estatuto UNMSM)

- a) Crear, asimilar críticamente, conservar y trasmitir conocimientos en todos los campos de la ciencia, el arte, la técnica y las humanidades. Acrecentar el acervo cultural de los peruanos y contribuir a la transformación de la sociedad. b) Formar profesionales e investigadores sobre una base crítica, científica, humanística y ética que les permita actuar con responsabilidad y creatividad frente a los retos del mundo contemporáneo y promover procesos de cambio favorables a la mejora de las condiciones de vida de los peruanos.
- b) Formar ciudadanos libres y afirmar valores democráticos, de compromiso con el fortalecimiento de la sociedad circundante, el respeto a la dignidad humana, la defensa de la vida y los derechos humanos.
- c) Fomentar la búsqueda permanente de mayores niveles de calidad en lo académico e institucional.
- d) Contribuir a la construcción de una comunidad peruana plural, vinculada a otras comunidades en términos de respeto y equidad, mediante el reconocimiento de la diversidad de creencias, corrientes de pensamiento, identidades y tradiciones que constituyen el acervo de la humanidad.
- e) Promover el desarrollo de la comunidad académica sanmarquina y de la comunidad académica nacional, así como su vinculación activa con comunidades académicas universitaria con el Estado, la sociedad civil y la empresa privada proponiendo soluciones a los problemas nacionales.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

1.3 FUNDAMENTOS CONTEXTUALES

1.3.1 Contexto socio-económico-político-cultural y de salud

De acuerdo a la información registrada por el INEI nuestro país tiene una:

Extensión superficial 1 285 215.6 Km2.
Esperanza de vida 76.5 Años
PEA 16 094 964 Miles
Población con seguro de salud77.2 %
Hogares con Agua Potable 91.3 %
Hogares con Acceso a Telefonía Móvil 95.0 %
Hogares con Acceso a Internet 38.7 %
PBI per cápita 21,607

Es necesario hacer notar las diferencias marcadas entre Costa, Sierra y Selva, desde todo punto de vista: geográfico, étnico, lingüístico, cultural, social, económico.

Al 22 de octubre de 2017, el Perú estaba dividido en 24 departamentos y una Provincia Constitucional; 196 provincias y 1874 distritos. (1)

Durante el periodo 2007-2017, la tasa de crecimiento promedio anual fue de 1,0%, manteniendo una tendencia decreciente desde los censos de 1961 y 1972 (2,8%) (1), contando con una población de 33 millones 35 mil 304 habitantes en el año 2021 (2).

Según el último censo poblacional realizado en Perú, siete departamentos albergan más del 60% de la población peruana, Lima (9 millones 485 mil 405 habitantes), Piura (1 millón 856 mil 809 habitantes), La Libertad (1 millón 778 mil 80 habitantes), Cajamarca (1 millón 387 mil 809 habitantes), Puno (1 millón 172 mil 697 habitantes), Junín (1 millón 246 mil 38 habitantes) y Arequipa con 1 millón 382 mil 730 habitantes. (1). En la Región de Lima, los distritos de San Juan de Lurigancho (1 millón 38 mil 495 habitantes) y San Martín de Porres (654 mil 83 habitantes) destacan por su tamaño poblacional; mientras que, el distrito de Cercado de Lima tiene 268 mil 352 habitantes y El Agustino 198 mil 862 habitantes (1).El censo 2017 nos indica que en el país el 75,5% de la población cuenta con algún tipo de seguro de salud, es decir, 22 millones 173 mil 663 personas se encuentran amparadas ante una eventual enfermedad o accidente. Sin embargo, el 24,5% no cuenta con seguro de salud. (1)

El censo 2017 registró 8 millones 308 mil 860 personas de 3 a 24 años de edad que se encontraban asistiendo a una Institución educativa, escuela o colegio, instituto superior o



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

universidad. Esta cifra representa una tasa de asistencia de 73,9%. Según grupos de edad, la mayor asistencia se concentra en los grupos de 6 a 11 años de edad y de 12 a 16 años, con 3 millones 56 mil 620 personas y 2 millones 308 mil 720 personas, respectivamente; es decir, en conjunto representan el 64,6% de la población que asiste a una institución educativa. No se registra, mayor diferencia en cuanto al sexo.

Respecto al área urbana y rural, se observa que en el área urbana la población de 3 a 24 años de edad que asiste a una institución educativa es de 6 millones 550 mil 150 personas y en el área rural, asisten 1 millón 758 mil 710 personas. Por grupos de edad, la tasa de asistencia, tanto en sexo como en área urbana y rural, la tendencia es similar al total. (1)

Los resultados del censo 2017 muestran que del total de mujeres de 12 y más años de edad (11 millones 889 mil 721), el 66,9% son madres, es decir, 7 millones 957 mil 361 mujeres, de las cuales, 901 mil 847 son madres solteras. Con respecto al censo 2007, el total de madres solteras se incrementa, al pasar de 487 mil 321 (7,1%) en el 2007 a 901 mil 847 (11,3%) en el 2017. Presentándose un incremento tanto en valores absolutos como en puntos porcentuales (4,2). Tanto en el área urbana como en el área rural, el número de madres solteras aumenta en relación con el censo 2007. (1)

El censo 2017 muestra que, del total de la población censada, el 10,4% presenta alguna dificultad o limitación permanente, lo que representa un total de 3 millones 51 mil 612 personas en el país, siendo la dificultad o limitación permanente mayor en las mujeres (11,6%) en comparación a los hombres (9,1%) (1)

El incremento intercensal con respecto al 2007, según tipo de vivienda, muestra que las casas independientes tienen un crecimiento de 2 millones 285 mil 959 viviendas (35,3%). Asimismo, para esta categoría hay un crecimiento promedio anual de 228 mil 596 casas independientes. Las viviendas en departamento en edificio presentan un crecimiento intercensal del 116,6% y las viviendas improvisadas un incremento de 17,8%.

Asimismo, el censo 2017 indica que en el área urbana las casas independientes tienen el mayor incremento intercensal en valores absolutos. (1)

En el mismo periodo intercensal, se observa decrecimiento de las viviendas de otro tipo (cueva, vehículo abandonado, refugio natural) en un 99,8%; le siguen las viviendas que son chozas o cabañas (-49,9%), viviendas en casa de vecindad (-23,2%), local no destinado para habitación humana (-8,1%) y viviendas en quintas (-6,6%). (1)

Se ha mejorado progresivamente el acceso a los servicios de saneamiento básico, incrementándose las viviendas con red pública domiciliaria de abastecimiento de agua de 63.6% a 78,3% (Censos 2007 y 2017, respectivamente); y las viviendas con acceso a la red pública de alcantarillado, de 54.2% a 66.6% (Censos 2007 y 2017, respectivamente).



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Se han logrado avances sociales en nuestro país, pero aún hay inequidad en las diferentes regiones de nuestro país, por ejemplo, se ha logrado reducir la pobreza monetaria a nivel nacional, del 55,6% al 21,8% en el periodo 2005-2015, aunque esa reducción ha sido mayor en el área urbana, respecto a la rural. A nivel de regiones naturales, la pobreza en el 2016 afectó al 31,7% de la población de la Sierra, al 27,4% de la Selva, y al 12,8% de la Costa. Así también, según el Banco Mundial, se evidencia una leve disminución del índice de Gini, de 49.1% en el año 2000 a 43.3% en el 2017, que evidencia el poco avance en acortar la desigualdad en los ingresos. (3)

En nuestro país, el Índice de Desigualdad de Género (IDG), que estima la pérdida de logros en dimensiones claves (salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral) se estima ha disminuido de 0.526 a 0.391 en el periodo 2000-2016 (INEI), precisando que los valores más altos indican más desigualdades, debiéndose buscar alcanzar el valor 0(4). (3)

El sistema de salud del Perú, como muchos otros de Latinoamérica, tiene un alto nivel de segmentación, coexistiendo diferentes subsistemas con diferentes formas de financiamiento, afiliación y provisión de servicios de salud; y fragmentación de los servicios de salud entre niveles de atención y entre diferentes tipos de prestadores, lo cual genera: Dificultades en el acceso a una atención oportuna que responda a las necesidades de la población, una prestación de baja calidad técnica, uso irracional e ineficiente de los recursos disponibles, incremento innecesario de los costos de producción, y una baja satisfacción del usuario de los servicios recibidos (3).

Pese a los avances descritos previamente en la provisión de servicios, aún queda pendiente un abordaje holístico, que no solo implique el aspecto biológico, sino también el psicológico y social. Otro de los problemas que afectan a las personas en todo su curso de vida es la violencia.

En nuestro país éste sigue siendo un problema social, el cual tiene impacto en la salud, la economía y el desarrollo de nuestro país. En el ámbito familiar, la violencia contra la mujer ha disminuido, pero su frecuencia aún es alta, reportándose en ENDES 2017, que el 65,4% (10) de las mujeres alguna vez sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero. Asimismo, los casos de feminicidio demandan políticas intersectoriales. Los homicidios se han incrementado, sobre todo en la etapa adolescente (sexta causa de muerte - 2015) y joven (segunda casusa de muerte - 2015), que son el resultado de muchos procesos complejos sociales y económicos. Ante esta situación, es claro que el abordaje de la violencia es intersectorial, que demanda la participación de los sectores involucrados, como el de Trabajo, Economía, Educación, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Salud, Interior, entre otros. (3)



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Otra problemática que atraviesa nuestra población es la relacionada a los accidentes de tránsito, que contribuyen considerablemente a la carga de enfermedad y se ha constituido en la principal causa de muerte en los adolescentes, jóvenes y adultos, requiriendo un abordaje intersectorial, que involucra formulación de políticas públicas y a los sectores transporte, interior, educación y salud. (3)

Con el fortalecimiento del aseguramiento público en salud mediante la Ley de Aseguramiento Universal en Salud, promulgada en el 2009, se establecieron las garantías explícitas relativas al acceso, calidad, protección financiera y oportunidad en la atención. La ley estipulaba que los establecimientos del conjunto de subsectores de salud formarán parte de la oferta a través del intercambio de servicios interinstitucionales y mecanismos de pago bajo criterios de estandarización de las intervenciones adecuadas al Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS). Todavía, no se concretizaron avances sustantivos para la conformación ni articulación de redes funcionales entre prestadores de diferentes dependencias institucionales (MINSA, GORES, ESSALUD, Sanidades, etc.). (3)

De acuerdo al Modelo de Cuidado Integral por Curso de Vida a la Persona, Familia y Comunidad, la salud es un derecho humano, por tanto, es responsabilidad del Estado garantizar el cuidado integral para las personas, familias y comunidad; la gestión sanitaria y gestión de recursos; la organización de las personas y servicios involucrados en el cuidado integral; Modelo de Cuidado Integral por curso de vida para la persona, familia y comunidad (MCI) está conformado por cuatro componentes que están interrelacionados y alineados. Los componentes del modelo son prestación, organización, gestión y financiamiento. (3)

A pesar de los esfuerzos del MINSA, nuestro Sistema de Salud sigue siendo principalmente recuperativo, es ahí donde las instituciones formadoras tenemos un rol clave en la formación de los futuros médicos, a quienes debemos enseñarles la importancia que tiene la promoción y prevención de enfermedades, sobre todo si tenemos en cuenta que nuestro país sigue teniendo una gran cantidad de enfermedades infectocontagiosas, a las que en la actualidad se han sumado las enfermedades crónicas degenerativas y por si fuera poco, nos vimos inmersos, de un momento a otro, en la pandemia por el SARS COV 2, conocida como COVID-19.

El presente Plan de estudios 2022 de la Escuela Profesional de Medicina Humana se inscribe en el marco de aplicación de la nueva Ley Universitaria (Ley N° 30220) y del Estatuto de nuestra Universidad, que establecieron para el pregrado, desde el Plan 2018, la implementación de Estudios Generales, dirigidos a la formación integral de los estudiantes, así como estudios específicos y de especialidad, dirigidos a proporcionar las competencias en ciencias de la salud y los propios de la carrera.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

El médico debe prepararse para brindar servicios de salud en un escenario caracterizado por el cambio permanente y la complejidad de los fenómenos a ser abordados, como lo hemos podido vivir en estos dos últimos años producto de la pandemia por COVID-19, generada por el SARS COV 2. Hay que enfatizar, que no es ajena a nadie en la actualidad, la imperiosa necesidad de una medicina centrada en una atención de la persona que no descuide los aspectos de relación humana que le son inherentes.

Este plan cumple con el principio de flexibilidad curricular ofreciendo, en torno a la estructura fija de asignaturas obligatorias, un conjunto adicional de materias electivas que el estudiante podrá elegir libremente de acuerdo a su interés para expandir sus habilidades y vocación en un sentido personal, expresando el ejercicio de su autonomía y capacidad de decisión.

El proceso de formulación del Plan de estudios 2022 ha seguido un proceso de evaluación del Plan 2018, en el que se ha buscado disminuir las fallas encontradas y potenciar los aciertos. La participación directa de los docentes y especialmente de los estudiantes, egresados y grupos de interés, en todas las fases del proceso de formulación del presente plan de estudios ha sido un requisito fundamental para obtener un producto consensuado y sostenible que posibilite su reorientación y mejora continua.

1.4 FUNDAMENTOS EDUCACIONALES

La propuesta formativa de la carrera de Medicina Humana se determina en función del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2020, y las siguientes son bases educacionales en las que se apoya:

Formación basada en competencias

La formación por competencias es un proceso de enseñanza y aprendizaje orientado a las personas con el fin de adquirir habilidades, conocimientos y actitudes para lograr un desempeño integral.

Es una estrategia educativa cuya atención se centra en el proceso mismo, vale decir, no se ocupa tanto del qué se enseña sino del cómo se enseña y qué se hace con eso.

Formación con el Enfoque de Atención Centrada en la Persona

Que ubica a la persona como el centro de la atención de salud, hacia la seguridad del paciente y humanizando la relación Médico-paciente. Éste enfoca al paciente desde una visión y quehacer integrales en todas sus dimensiones humanas (biológicas, psicológicas, socioculturales y espirituales), tanto en la atención clínica individual, como en lo referente a la Salud Pública. Aspira, por ello, a ser personalizada, entendiendo a cada paciente como



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

fenómeno único (persona) con sus aspectos de salud negativa (enfermedad y dolencia) y de salud positiva (bienestar y desarrollo personal). Su objetivo final propone integrar el quehacer profesional de la salud-científico y humanista en una trama profesional de la salud-paciente y equipo de salud-población, con sólido fundamento ético y de impulso al desarrollo humano" (5)

El aprendizaje conectivo

Sostiene que la educación es un conjunto de interconexiones que construyen la estructura cognitiva en la que los estudiantes se apoyan para absorber y entender información nueva. Busca adaptarse a la nueva forma en que la sociedad se comunica, almacena y aprende en las redes de información y comunicación.

Aprendizaje en servicio

Estrategia que combina los aprendizajes académicos con el servicio comunitario, en un único proyecto bien articulado, en el que los estudiantes se forman al involucrarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

II. BASES NORMATIVAS

2.1 NACIONALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria Nº 30220
- ➤ Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Ley General de Salud N° 26842
- Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- Ley del SINEACE N° 28740



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

- Resolución del Consejo Directivo N° 006-2018-SUNEDU/CD. Criterios Técnicos para Supervisar la Implementación de Planes de Estudios Adecuados a la Ley Universitaria N° 30220.
- Resolución Ministerial N° 95-2020/MINSA: El 15 de marzo 2020, el brote de COVID-19 como pandemia por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara en estado de emergencia. El 15 de marzo de 2020, el presidente de la República estableció el estado de Emergencia y el cierre de fronteras en el territorio nacional. El 16 de marzo el MINSA declara en cuarentena general.
- DS N° 046-2020-PCM: Dispone la inmovilización social obligatoria (toque de queda) de todas las personas en su domicilio, entre las 8 de la noche y las 5 de la mañana del día siguiente a partir del 18.03.2020.
- NTS N° 160-MINSA/2020 norma técnica de salud para la adecuación de la organización de los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención de salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú.
- Decreto de Urgencia N° 090-2020 del 2 de agosto de 2020 que establece medidas excepcionales y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para afrontar la pandemia por la COVD -19. Incluye la normativa que regula el internado en ciencias de la salud, la situación de los internos previa a la COVID-19 y los aspectos más relevantes del decreto de urgencia No. 090-2020 y sus normas complementarias.
- ➤ Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU del 20 de agosto del 2021 que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022.
- Decreto Supremo N° 131-2021-PCM del 19 de agosto del 2021 que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105- 2021-PCM Y N° 123-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, del 15 de marzo del 2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

- Decreto Supremo 008-2020-SA, del 12 de marzo del 2020 que declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19.
- Resolución del Consejo Directivo N°.039-2020-SUNEDU-CD del 29 de abril que aprueban los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de las universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID 19".
- Resolución del Consejo Directivo N°. 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprueba las Disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de Licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorporan numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Resolución del Consejo Directivo N°. 115-2020-SUNEDU-CD Lima, 24 de setiembre de 2020 Modifican los Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19
- Resolución Viceministerial N°. 085-2020 MINEDU, del 01 de abril de 2020, referido a "Orientaciones para la Continuidad del Servicio Educativo Superior Universitario, en el marco de la Emergencia sanitaria a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo No.008-2020-SA".
- Resolución Viceministerial N° 088-2020_MINEDU del 2 de abril de 2020, "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVD 19".
- Estatuto y Reglamento del Colegio Médico del Perú
- Ley del Trabajo Médico
- Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú
- > Mapa Funcional del Médico del Colegio Médico del Perú



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

2.2 INSTITUCIONALES

- > Real Cédula del 12 de mayo de 1551, que crea la UNMSM.
- Estatuto de la UNMSM (RR N° 03013-R-16)
- ➤ Modelo Educativo San Marcos (RR N°01780-2020)
- RR N°04138-R-17 Reglamento General de la UNMSM
- RR N°05629-R-17 Estudios Generales en la UNMSM
- RR N°06687-R-19 Plan Estratégico Institucional 2019- 2023 UNMSM
- > RR N°007360-R-21 Plan Estratégico Facultad 2021 -2023 UNMS
- > RR N°02195 20 abril de 2018 que aprueba el Modelo de responsabilidad social universitaria San Marcos.
- ➤ RR N°07791-R-19 del 26 de diciembre de 2019 que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2023 Universidad Nacional Mayor De San Marcos.
- RR N°01293-2020-R/UNMSM 5 de mayo de 2020. Lineamientos generales para la adaptación no presencial de los procesos académicos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Protocolo general "Actuación y prevención de la UNMSM durante la pandemia causada por el coronavirus SARS-COV-2-19 del 16 de abril de 2020.
- RR N°000439-2021-R/UNMSM 25 de enero de 2021 Guía para el diseño y actualización curricular del pregrado de la UNMSM
- R.R Nº 01305-2022-R/UNMSM. Que aprueba Reglamento del Régimen de estudios y Evaluación de los estudiantes de pregrado 2021 de la Facultad de Medicina.
- RR N°007510-2021-R/UNMSM del 20 de julio de 2021 que aprueba el Reglamento general de evaluación del aprendizaje de estudiantes de pregrado.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

III. SITUACIÓN y DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA PROFESIONAL

3.1 Historia, demanda social, ámbito de desempeño, mercado laboral y objetivos generales de la carrera

La historia de la educación médica en el Perú desde la fundación de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, se relaciona con la actual Facultad de Medicina San Fernando. Los logros de Hipólito Unanue, Cayetano Heredia, y otros ilustres médicos, docentes e investigadores permitieron desarrollar médicos cirujanos conocedores y abocados a cubrir las necesidades de los ciudadanos del Perú. (6)

Unanue también propuso el "Quadro sinóptico", el plan de estudios del Real Colegio, que modificó de manera definitiva la formación de los futuros médicos, marcando el progresivo abandono de la enseñanza de saberes caducos y la incorporación de los conocimientos de la nueva medicina en desarrollo. Este nuevo plan, pionero en Iberoamérica, incorporó la enseñanza de dieciocho asignaturas, organizadas en torno a cuatro ramas de la ciencia, matemática, física, historia natural y medicina, que Unanue consideraba necesarias para la formación de los médicos. Con ese innovador pensum Unanue esperaba lograr médicos familiarizados con las ciencias básicas y naturales, sin descuidar también su formación clásica y humanística. (6)

La guerra para la independencia de la corona española y luego los conflictos en los primeros años de la república afectaron ineluctablemente la vida del naciente Real Colegio. Sucesivos intentos de mejora lograron solo avances parciales en un contexto marcado por la carencia de una visión general de las necesidades para el desarrollo de la medicina. Con la consolidación de la independencia del Perú, el Real Colegio de Medicina y Cirugía pasa a depender del Ministerio de Instrucción, que lo conduce sin mejoras sustanciales.

En este escenario aparece por vez primera José Cayetano Heredia vinculado al ahora llamado Colegio de la Independencia. Heredia, quien se había formado durante el periodo de Unanue, era médico y cirujano militar. En 1834 es nombrado Rector del Colegio de la Independencia, cargo que ejerce hasta 1939 en un contexto demarcado por la precariedad institucional, donde la falencia económica había obligado a la reducción de las cátedras orientadas a las ciencias básicas limitando así los cimientos de una medicina moderna y desnaturalizando progresivamente la innovadora propuesta de Unanue. (6)

Cayetano Heredia es designado para un segundo periodo como rector en 1842, presentando y aprobando en el año siguiente un Reglamento del Colegio que marca las directrices para una enseñanza médica moderna, estableciendo un plan de estudios de 6 años e incluso la opción de elegir a partir del cuarto año materias que formen al estudiante como médico o lo especialicen como cirujano. Heredia inicia así un proceso de transformación progresiva de la formación médica, crea los gabinetes de Física e Historia



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Natural y mejora la biblioteca, pero aún más importante, Heredia selecciona y envía a profesores y estudiantes a Europa para que a su retorno difundan los avances aprendidos y reorganicen la enseñanza. Pese a estos notables avances el Colegio seguía fuera de la Universidad, dependiente aún del poder ejecutivo y vulnerable a los azares de la política.

En 1855 con la aprobación del nuevo Reglamento de instrucción pública, el Colegio de la Independencia queda destinado a la Facultad de Medicina, retornando a la Universidad luego de 44 años. (6)

El Reglamento Orgánico de la Facultad de Medicina que prepararon Heredia y sus colaboradores en 1856 significó el inicio de la modernización de los estudios de medicina, introduciendo numerosas innovaciones, considerando fundamental una formación previa en Física y Filosofía, así como la incorporación de los estudiantes a la práctica en hospitales al segundo año. Se inicia así, hasta 1880, un período de expansión de la Facultad, donde la obra de Heredia es continuada por sus seguidores. Este período de esplendor para la enseñanza médica, de inspiración francesa, se verá nuevamente eclipsado por la guerra del pacífico. Los años de la posguerra fueron años de progresiva recuperación de la Facultad, en un marco de reafirmación de la identidad nacional, donde la unidad generada en torno al sacrificio de Daniel Carrión y su investigación sobre la verruga peruana impulsan el desarrollo de la bacteriología permitiendo la consolidación del positivismo. La teoría microbiana de la enfermedad de Pasteur y Koch orientaba así el desarrollo de la formación médica. (6)

Con el inicio del siglo XX se dan importantes avances en la formación médica, dirigidos a la especialización profesional, necesaria para una respuesta organizada de salud pública frente a las epidemias vinculadas al comercio marítimo de mercancías, como la de peste bubónica de 1903 que asoló gran parte de la costa peruana, pero también otras como la tuberculosis, el tifus o la rabia. El rol de los docentes de la Facultad fue determinante para la creación de la Dirección de Salubridad Pública en 1903, hito trascedente en la organización de la respuesta del Estado a las necesidades sanitarias del país. Con el avance de los años se consolidó una orientación de la enseñanza sustentada en los nuevos aportes de la ciencia marcados por una creciente hegemonía norteamericana, desplazando así la influencia que tenían Francia e Inglaterra, jugando en ello un rol fundamental los monopolios privados estadounidenses, que organizaron fundaciones destinadas a brindar apoyo técnico y financiero en las instancias de investigación en bacteriología, las escuelas de Medicina Tropical y las estructuras sanitarias de los países "tropicales". (6)

La Fundación Rockefeller y en menor medida la Fundación Kellogg jugaron un rol preponderante en Latinoamérica, otorgando becas de capacitación en los Estados Unidos para el personal docente de las facultades de medicina y financiando la creación de la infraestructura académica pertinente a los fines de la enseñanza e investigación en la que eran formados. A su retorno, estos docentes ocupaban cargos de importancia en la Facultad, permitiendo la consolidación de una orientación biologista, individual y asistencial



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

sustentada en la visión propuesta en el Informe preparado por Abraham Flexner (1910) en torno a las necesidades de la educación médica para los Estados Unidos y Canadá. De este modo se consolida la perspectiva biomédica en los planes de estudios en nuestra

Facultad desde 1920. Pasada la primera mitad del siglo XX y debido a la mayor influencia delos egresados de las escuelas de Medicina Preventiva y Salud Pública norteamericanas se inicia un proceso de cuestionamiento a la orientación vigente en la formación médica, criticando su desvinculación de la prevención y de las condiciones sociales que influencian sobre la salud. Las decisiones se inclinan finalmente a generar instancias especializadas en el desarrollo de esta necesaria aproximación derivando en la conformación de departamentos académicos.

No obstante, ello no logró modificar sustancialmente el sentido de los sucesivos planes de estudios que se mantuvieron sin cambios trascendentales durante las décadas siguientes, al no depender solo de discusiones pedagógicas o de necesidad académica sino y de modo sustancial de factores externos como el mercado de trabajo y las condiciones para el desarrollo profesional. Hacia finales del siglo XX se consolidan cambios sustanciales en todo orden de cosas y ellos afectaron por cierto la formación de los profesionales médicos. La globalización de la información, la aparición de mercados regionales para las profesiones, los requerimientos de certificación de competencias y muchas otras nuevas condiciones, obligan a poner en consonancia los planes de estudios para abordar con éxito las demandas que exige el cambio social. (4)

3.2 Demanda social y mercado de trabajo

El desarrollo económico y productivo, así como el desarrollo de nuevas condiciones en los ámbitos urbanos y urbanos marginales, obligan a la Escuela Profesional de Medicina Humana adaptarse a las nuevas necesidades y condiciones para la provisión de servicios de salud individuales y comunitarios.

La pandemia por COVID-19 tuvo repercusión en la educación superior peruana. El cierre de las instalaciones de las universidades generó desafíos para los estudiantes y docentes

Además, la implementación de la educación virtual que tuvo como finalidad reducir los contagios y también garantizar la continuidad de los estudios superiores, propició cambios, forzados y poco planificados; sin embargo, fue una oportunidad para la implementación de plataformas y tecnologías para el aprendizaje (7).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un mínimo de 23 médicos por cada 10,000 habitantes para garantizar una prestación adecuada del servicio. Según el reporte Información de Recursos Humanos del Sector Salud, Perú 2013-2018 revela que el país cuenta con apenas 13.6 médicos por cada 10,000 habitantes, 9.4 menos que lo recomendado por la OMS. A este panorama se suma la inadecuada distribución de médicos a nivel nacional.Las regiones que estarían más cerca son Callao (22.5) y Lima (20.5), y los más alejados se ubican en la sierra y selva (Fuente: https://gestion.pe/economia/minsa-solo-una-region-del-peru-supera-el-nivel-de-enfermeros-recomendados-por-la-oms-y-no-es-lima-noticia/).



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

IV. ALINEAMIENTO DEL CURRÍCULO CON EL MODELO EDUCATIVO 2020

Modelo Educativo de la UNMSM 2020

En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tenemos como guía el Modelo Educativo San Marcos - MESM es el marco conceptual y pedagógico que da orientación a la formación universitaria y constituye el sello institucional, siendo su principal propósito la excelencia académica, es decir, construcción de una cultura basada en valores universales que impulsan a la UNMSM a asumir un liderazgo ético en la sociedad para la solución de problemas prioritarios en los ámbitos regionales, nacionales y globales.

El MESM asume, como referentes educacionales centrales para la formación profesional y académica integral, las nociones epistemológicas siguientes:

- > Formación integral y educación centrada en la persona.
- Múltiples perspectivas cognitivas para resolver problemas.
- Formación basada en competencias.
- Competencias sociales y emocionales.
- Aprendizaje conectivo.
- Aprendizaje en servicio.
- Aprendizaje a lo largo de la vida.

El MESM va a señalar los ejes y los componentes que debe adoptar el currículo de la carrera.

Eies

Aprendizaje centrado en el estudiante Educación a lo largo de la vida Ética universitaria Formación basada en competencias Investigación Innovación universitaria Responsabilidad social universitaria Cultura de calidad educativa

Componentes

Currículo para la formación integral Calidad académica Perfil del egresado Docencia



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Gestión del conocimiento
Investigación formativa
Contextualización de la formación universitaria
Difusión de la producción intelectual, científica y cultural
Extensión universitaria y proyección social
Evaluación del aprendizaje

Cabe resaltar que se trata de un Currículo Integrador, pues busca convertir en transversales los ejes educativos como la investigación, la ética, la educación en valores y el aprendizaje de servicio solidario para incorporarse a las actividades propias de la carrera. Contempla la diversidad individual y colectiva para producir el aprendizaje. Así mismo nace de la necesidad de buscar vínculos entre todas las materias que integran el currículo de cada carrera, permitiendo la construcción del conocimiento y el aprendizaje significativo.

Proponer el currículo integrador, es también proponer que el aprendizaje debe enfatizar la integración de la teoría con la práctica, incorporar el conocimiento al campo productivo, sistematizar el aprendizaje a largo plazo vinculado con la actividad futura del egresado.

Otra característica importante de este Currículo es la de ser Humanístico, pues hace énfasis en la dignidad y el valor de las personas resaltando aquellas manifestaciones o expresiones que permitirán trascender tales como el arte, la ciencia, la cultura, creando las condiciones para que los miembros de la comunidad universitaria, participen en la creación de una cultura de paz, es de entender que valora el compromiso ético con su medio ambiente, respecto a la sociedad y a su democracia, que valora la igualdad de género y razas, así como, las creencias y valores culturales.

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES

- Formar Médicos Cirujanos para desarrollar acciones integrales a través de la Promoción, Prevención, Diagnóstico Clínico Quirúrgico, Tratamiento, Rehabilitación y Recuperación delas enfermedades, para la atención de Salud Integral, Emergencias y Salud Pública; disminuyendo riesgos y daños que afectan la salud de nuestra población y favorecer los factores protectores, para lo cual ha desarrollado competencias generales, específicas de la facultad y de la especialidad.
- Contribuir en la formación de líderes del equipo de salud, con sensibilidad social y profesionalismo, que le hará acreedor de la confianza y respeto de los pacientes y la sociedad



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

VI. FORMULACIÓN DE LOS PERFILES

6.1 Perfil del ingresante y requisitos para postular a la Universidad Área Ciencias de la Salud - Escuela de Medicina.

Perfil del ingresante

La Escuela profesional de Medicina Humana asume el perfil de ingreso que está vigente en el Modelo Educativo San Marcos (2020). Así, el perfil de ingreso integra el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que debe reunir y demostrar el aspirante a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con la finalidad de garantizar su formación al concluir sus estudios profesionales. Por tanto, se espera que el postulante demuestre que:

- Se expresa de forma oral de manera lógica y coherente
- Muestra disposición para el trabajo en equipo y se adecua a las normas de convivencia con mentalidad abierta para valorar la diversidad y el respeto a la vida.
- Asume principios éticos y morales, practicando valores que le permiten desenvolverse con éxito en la universidad y la sociedad.
- Administra su propio aprendizaje, para el cultivo y desarrollo del saber, valiéndose de hábitos de estudio adecuados."

Requisitos

El postulante al ingresar a la universidad debe demostrar un conjunto de habilidades personales, cognitivas, condiciones físicas, conductuales, éticas, sociales, vocacionales y de hábitos en concordancia con la naturaleza de los estudios, necesarios para asegurar un proceso de enseñanza - aprendizaje y una práctica profesional exitosa, entre ellos:

- Buena coordinación audio-viso-motora
- Agudeza perceptiva
- > Equilibrio emocional e internacionalización de valores éticos y sociales
- Capacidad de análisis y síntesis
- Creatividad e inclinación por la investigación
- Vocación de servicio
- Hábitos de estudio

Indispensables para adaptarse y enfrentarse a las demandas y presiones universitarias.

6.2 Perfil del egresado de Estudios Generales de Ciencias de la Salud.

El egresado de Estudios Generales de Ciencias de la Salud tiene una formación básica integral centrada en valores y fundamentos científicos, humanísticos, filosóficos y



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

epistemológicos que lo capacitan para su incorporación al mundo del conocimiento de nivel universitario, al contexto peruano y mundial del siglo XXI, así como su rol y responsabilidad como individuo y parte de la sociedad, INICIANDO SU IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL, respetando las diferencias y alcances promoviendo la conservación del medio ambiente con responsabilidad social. Del mismo modo, está en capacidad de aplicar principios, teorías y métodos en la solución de problemas relacionados con la ciencia de la salud, empleando una actitud innovadora, emprendedora y ética.

Finalmente, el egresado está apto para evaluar su aprendizaje y establecer acciones para la mejora de su rendimiento académico y desarrollo personal, asumiendo una actitud reflexiva y critica.

Todo ello, le permite introducirlo al mundo del conocimiento de nivel universitario y asegurar el perfil de ingreso y los aspectos vocacionales para continuar con su formación profesional en la carrera de Medicina Humana".

6.3 Perfil del graduado

El médico cirujano, egresado de nuestra Facultad tiene una sólida formación científica y técnica, con enfoque humanista, ético y pensamiento crítico e innovador, que investiga, comunica, aprende y enseña permanentemente; tiene pericia, aptitud, idoneidad, liderazgo y responsabilidad social, trabajando en equipo.

Ejecuta el acto médico a través de la Promoción, Prevención, Diagnóstico Clínico Quirúrgico, Tratamiento, Rehabilitación y Recuperación de las enfermedades, para la atención de Salud Integral, Emergencias y Salud Pública; disminuyendo riesgos y daños que afectan la salud de nuestra población y favorece los factores protectores, para lo cual ha desarrollado competencias generales, específicas de la facultad y de la especialidad.

VII. ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Componentes del currículo

La estructura curricular da soporte al proceso formativo integral. Orienta, selecciona y organiza los aprendizajes y las competencias a lo largo de la carrera.

La estructura curricular es coherente con la Misión, Visión, alineando el Perfil del Egresado, así como el Marco Conceptual donde se desarrolla, agrupándolos en áreas de disciplinas interrelacionadas en sus contenidos y procedimientos que contribuyen al conocimiento integral del ser humano dentro de su comunidad enfocando en este contexto el proceso de salud enfermedad. A ello apunta la formación de nuestros estudiantes y el plan curricular que están orientados por el Modelo Educativo San Marcos.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Las áreas del currículo corresponden a las diferentes etapas del proceso de formación; constituyen los ejes para la carrera profesional de medicina en concordancia con el MESM y los lineamientos de política de la UNMSM.

Estas están organizadas en función de las competencias del perfil y comprende:

- Estudios generales
- Formación específica.
- Formación especializada
- Formación complementaria (Electivos)
- Internado: prácticas pre-profesionales

Líneas o ejes integradores del currículo:

- Investigación formativa.
- · Salud pública.
- Ética.
- · Responsabilidad social.

7.2. COMPETENCIAS

Competencias Generales

- 1. **Liderazgo:** Se desempeña como un líder, con iniciativa y emprendimiento para influir en una mejor calidad de vida en la sociedad y es protagonista de su desarrollo integral tanto a nivel académico como personal.
- 2. **Trabajo en equipo:** Se integra e interactúa productivamente con otros en equipos de trabajo con una perspectiva transdisciplinar en torno a un fin común o a un resultado.
- Comunicación oral y escrita: Se comunica e interactúa de manera efectiva a través del lenguaje verbal, gestual, escrito y técnico, con aplicación de tecnologías digitales necesarias para el ejercicio de la profesión.
- Investigación, pensamiento crítico y creativo: Indaga científicamente a través de metodologías innovadoras para buscar soluciones a temas relacionados con la salud y su especialidad con ética y responsabilidad.
- 5. **Solución de problemas y gestión de aprendizaje:** Resuelve problemas de salud individual y colectiva a través de estrategias acordes con los principios de la ética profesional y la bioética y gestiona el aprendizaje.
- 6. **Razonamiento ético:** Reconoce los dilemas éticos en una variedad de circunstancias e interactúa y toma decisiones sobre la base de valores y principios morales.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Competencias específicas de la Facultad

- Ciencias básicas. Aplica los conocimientos técnico científicos, tales como de anatomía, histología, fisiología, bioquímica, farmacología, microbiología y parasitología que sean pertinentes para resolver los problemas de la salud humana en el campo de su especialidad.
- Gestión en Servicios. Gestiona servicios en diferentes niveles de atención tanto en instituciones públicas y privadas basado en la teoría de administración de salud con un enfoque holístico, ético y participativo.
- Salud pública. Interviene en equipos multidisciplinarios en la prevención, promoción de salud de la familia y comunidad, con énfasis en su especialidad con respeto a la normativa, con enfoque de derecho, género, interculturalidad y responsabilidad social.
- Responsabilidad social y ciudadanía. Participa con responsabilidad social en la vida ciudadana, demostrando compromiso con la preservación del medio ambiente, y el respeto por la diversidad cultural.

Competencias de especialidad

- Atención médica Realiza el acto médico centrado en la persona y su entorno, durante su ciclo vital, resolviendo problemas médicos quirúrgicos de baja y mediana complejidad, derivando oportunamente las de alta complejidad de acuerdo a evidencias científicas.
- 2. Emergencias médicas, gestión de riesgos y desastres Atiende problemas de emergencia no derivables, gestiona riesgos y desastres con sentido ético y humano.

7.3 Plan curricular

7.3.1 Plan de estudios:

- a. Sustentación de las asignaturas Los contenidos de aprendizaje que exigen las competencias del perfil de egreso del profesional de medicina se organizan en asignaturas. A cada asignatura le corresponde una cantidad de créditos con base en el análisis de los contenidos a desarrollar.
- b. Porcentaje de créditos por área
 La formación del profesional médico en la Facultad de Medicina está de acuerdo a los créditos asignados por áreas que se expone en el siguiente cuadro:



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Nº	ÁREA	PESO DEL ÁREA (%)	CRÉDITOS
1.	Formación General (Estudios Generales)	13.4	47
2.	Formación Básica	26.3	92
3.	Formación en la Especialidad	43.7	153
4.	Formación Complementaria (electivos)	1.7	6
5.	Internado (Prácticas Pre Profesionales)	14.9	52
		100	350

c. Horas de teoría y práctica

El total de horas por ciclo varía entre 28 a 40 horas semanales, que incluye teoría, práctica/ laboratorio. (Horas presenciales y no presenciales). El total de horas según teoría y práctica es:

- Horas de teoría = 156 horas
- Horas de práctica = 389 horas

d. Tipos de asignatura

El plan de estudio tiene asignaturas de diverso tipo:

Por su carácter

- Obligatoria: la asignatura debe ser cursada.
- Electiva u optativa: la asignatura puede ser elegida dentro de una gama de opciones.

Por su modalidad

- Teoría
- Laboratorio
- Práctica Clínica/Comunitaria

Las modalidades de desarrollo de las asignaturas podrán ser modificadas de presentarse alguna eventualidad externa o interna que impida el desarrollo programado; en concordancia con:

- Resolución de Consejo Directivo N° 105-2020 SUNEDU (agosto 2020)
- Resolución de Consejo Directivo Nº 115-2020 SUNEDU (setiembre 2020).
- Art. 101 Estatuto de la UNMSM: Los estudios pueden ser en las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. Cada Facultad evaluará la mejor modalidad de estudios en cada momento de su desarrollo.../



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

PLAN DE ESTUDIOS 2024

N°	Código	Asignaturas	Tipo de Estudio	Cred.	н.т.	Н. Р.	Total hrs/s	Horas Semest	Pre requisitos
	PRIMER AN	Ō	I semestre	•	•	•	•	•	
1.	24010AO01	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	GENERAL	05	04	02	06	96	
2.	24010AO02	Formación Personal Humanística	GENERAL	05	04	02	06	96	
3.	24010AO03	Ciencia y su aplicación en Ciencias de la Salud	GENERAL	06	05	02	07	112	
4.	24010AO04	Biofísica aplicada a las Ciencias de la Salud	GENERAL	04	03	02	05	80	
5.	24010AO05	Inglés aplicado a las Ciencias de la Salud	GENERAL	03	02	02	04	64	
		Subtotal semestre		23	18	10	28	448	
			II semestre						
6.	24010AO06	Lenguaje, Comunicación e Informática aplicada a las Ciencias de la Salud	GENERAL	05	04	02	06	96	
7.	24010AO07	ldentidad social, cultura general y disciplinas participativas GENERAL		05	04	02	06	96	
8.	24010AO08	Manifestaciones culturales, arte v		03	02	02	04	64	
9.	24010AO09	Biología Celular y Molecular	GENERAL	04	03	02	05	80	
10.	24010AO10	Química aplicada a las Ciencias de la Salud	GENERAL	04	03	02	05	80	
11.	24010AO11	Inglés técnico aplicado a las Ciencias de la Salud	GENERAL	03	02	02	04	64	
		Subtotal semestre		24	18	12	30	480	
	SEGUNDO A	AÑO		•	'		•	-	
		T	III semestre	1			ı		1
12.	2401CO012	Anatomía Humana I	BÁSICA	05	02	06	08	128	1 al 11
13.	2401CO013	Fisiología I	FORMACIÓN BÁSICA	04	02	04	06	96	1 al 11
14.	2401CO014	Histología	FORMACIÓN BÁSICA	04	02	04	06	96	1 al 11
15.	2401CO015 Embriología y Genética FORMACIÓN BÁSICA		04	02	04	06	96	1 al 11	
16.	FORMACIÓN		03	00	06	06	96	1 al 11	
17.	2401CO017	Historia de la Salud	FORMACIÓN BÁSICA	02	01	02	03	48	1 al 11
18.	18. Electivo del Grupo III FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		02	01	02	03	48	1 al 11	
		Subtotal semestre		24	10	28	38	608	



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

N°	Código	Asignaturas	Tipo de Estudio	Cred.	н.т.	Н. Р.	Total hrs/s	Horas Semest	Pre requisitos		
	IV semestre										
19.	24011DO18	D18 Anatomía Humana II FORMACIÓN BÁSICA		05	02	06	08	128	12		
20.	24011DO19	Fisiología II	FORMACIÓN BÁSICA	03	02	02	04	96	13		
21.	24011DO20	Bioquímica	FORMACIÓN BÁSICA	06	04	04	08	160	16		
22.	24011DO21	Parasitología	FORMACIÓN BÁSICA	03	02	02	04	64	13,14		
23.	24011DO22	Medicina, Familia y Comunidad	FORMACIÓN BÁSICA	04	02	04	06	96			
24.	24011DO23	Bioestadística y Demografía	FORMACIÓN BÁSICA	03	02	02	04	64			
		Subtotal semestre		24	14	20	34	544			
	TERCER AÑ	10	V semestre								
26.	24011EO24	Farmacología Básica	FORMACIÓN BÁSICA	06	02	08	10	160	12,19,22		
27.	24011EO25	Inmunología	FORMACIÓN BÁSICA	02	01	02	03	48	12,14,15,19		
28.	24011EO26	Microbiología	FORMACIÓN BÁSICA	04	02	04	06	96			
29.	24011EO27	Patología General	FORMACIÓN BÁSICA	05	02	06	08	128	12		
30.	24011EO28	Fisiopatología	FORMACIÓN BÁSICA	04	02	04	06	96	20		
31.	24011EO29	Integración Morfo fisiológica	FORMACIÓN BÁSICA	03	00	06	06	96	16		
		Subtotal semestre	'	24	09	30	39	624			
			VI semestre	;				•	1		
32.	24011FO30	Farmacoterapia	ESPECIALIZADO	03	02	02	04	64	26		
33.	24011FO31	Patología Especial	FORMACIÓN BÁSICA	05	02	06	08	128	28,29		
34.	24011FO32	Diagnóstico por Imágenes	ESPECIALIZADO	03	01	04	05	48	1 al 30		
35.	24011FO33	Introducción a la Clínica	ESPECIALIZADO	10	05	10	15	240	1 al 30		
36.	24011FO34	Laboratorio Clínico	ESPECIALIZADO	03	01	04	05	48	1 al 30		
37.	24011FO35	Metodología de la Investigación	FORMACIÓN BÁSICA	02	01	02	03	48	24		
		Subtotal semestre		26	12	28	40	640			
	CUARTO A	ŃO	VII - VIII semes	tre							
38.	24011GO36	Ética Médica	ESPECIALIZADO	04	02	04	06	96			
39.	24011GO37	Enfermedades Infecciosas y Tropicales	ESPECIALIZADO	03	02	02	04	64	35		
40.	24011GO38	Introducción a la Psiquiatría	ESPECIALIZADO	03	02	02	04	64	1 al 35		
41.	24011GO39	Medicina Interna	ESPECIALIZADO	35	22	26	48	1536	1 al 35		
42.	24011GO40	Integración Clínica	ESPECIALIZADO	04	00	08	08	128	1 al 35		
43.		Electivo del Grupo VII	FOMACIÓN COMPLEMENTARIA	02	01	02	03	48			
		Subtotal año	•	51	29	44	73	1936			



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

N°	Código	Asignaturas	Tipo de Estudio	Cred.	н.т.	Н. Р.	Total hrs/s	Horas Semest	Pre requisitos
	QUINTO AN	0					111070	Comoci	
44	040441044	Emergencies y Descetres	IX - X semest		1 00	00	0.4	64	4 -1 44
44. 45.	240111041	Emergencias y Desastres	ESPECIALIZADO	03	02	02	04	64	1 al 41
	2 to the total and total and to the total and to the total and to the total and to the total and tot			03	06	09	144	1 al 41	
46.	240111O43	Epidemiología	ESPECIALIZADO	05	03	04	07	112	1 al 41
47.	240111044	Geriatría	ESPECIALIZADO	03	02	02	04	64	1 al 41
48.	240111045	Cirugía	ESPECIALIZADO	25	12	26	38	1216	1 al 41
49.	240111O46	Medicina Física y Rehabilitación	ESPECIALIZADO	02	01	02	03	48	1 al 41
50.	240111047	Integración Médica I: Medicina y Cirugía	ESPECIALIZADO	04	00	08	08	128	42
51.	240111048	Proyecto de Tesis	FORMACIÓN BÁSICA	02	00	04	04	64	24,37,38
52.		Electivo del Grupo IX	FOMACIÓN COMPLEMENTARIA	02	01	02	03	48	
	Subtotal año				24	56	80	1,888	
	SEXTO AND		XI - XII semes	tro		I.		•	•
52.	24011KO49	Ginecología	ESPECIALIZADO	08	04	08	12	192	1 al 51
53.	24011KO50	Obstetricia	ESPECIALIZADO	08	04	08	12	192	1 al 51
54.	24011KO51	Pediatría	ESPECIALIZADO	16	08	16	24	384	1 al 51
55.	24011KO52	Medicina Legal	ESPECIALIZADO	04	02	04	06	96	1 al 51
56.	24011KO53	Atención Integral en Comunidad	ESPECIALIZADO	05	02	06	08	128	1 al 51
57.	24011KO54	Gerencia en Salud	ESPECIALIZADO	03	02	02	04	64	1 al 51
58.	24011KO55	Integración Médica II: Gineco-obstetricia y Pediatría	ESPECIALIZADO	04	00	08	08	128	50
59.	24011KO56	Tesis	FORMACIÓN BÁSICA	02	00	04	04	64	51
		Subtotal año		52	24	56	80	1,888	
	SEPTIMO A	NO	XIII - XIV seme	stre					
60.	24011MO57	Internado en Medicina	PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES	13	00	32	32	416	1 al 59
61.	24011MO58	Internado en Cirugía	PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES	13	00	32	32	416	1 al 59
62.	24011MO59	Internado en Gineco-Obstetricia	PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES	13	00	32	32	416	1 al 59
63.	24011MO60 Internado en Pediatría PRACTICAS PRE- PROFESIONALES		13	00	32	32	416	1 al 59	
	Subtotal año					128	128	1,664	
		350	156	412	568	10,080			



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

ASIGNATURAS ELECTIVAS (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA)

N°	Código	ELECTIVOS DEL GRUPO III	CREDITOS
1.	24011CE001	Primeros Auxilios	2.0
2.	24011CE002	Sociología y Antropología Médica	2.0
3.	24011CE003	Enseñanza y Aprendizaje de la Medicina	2.0
4.	24011CE004	Quechua Médica	2.0

N°	Código	ELECTIVOS DEL GRUPO VII	CREDITOS
1.	24011GE001	Cáncer: Aspectos Patológicos	2.0
2.	24011GE002	Cine y Comunicación en la Medicina	2.0
3.	24011GE003	Análisis Estadístico de Datos en Salud	2.0
4.	24011GE004	Atención Primaria de Salud	2.0
5.	24011GE005	Antibioticoterapia	2.0

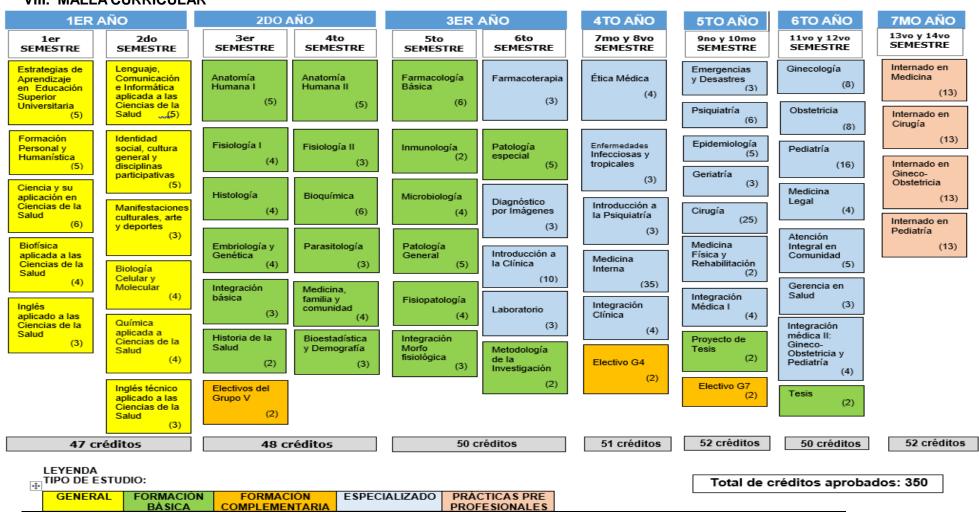
N°	Código	ELECTIVOS DEL GRUPO IX	CREDITOS
1.	24011IE001	Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes	2.0
2.	24011IE002	Cuidados Paliativos	2.0
3.	24011IE003	Filosofía de la Medicina	2.0
4.	24011IE004	Historia de la Salud Pública	2.0
5.	24011IE005	Seguridad del Paciente	2.0



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

VIII. MALLA CURRICULAR

MALLA CURRICULAR PLAN 2023





Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

IX. SUMILLAS

ASIGNATURAS DE ESTUDIOS GENERALES

SEMESTRE I

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio del área de Formación General, que desarrolla experiencias de aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal, que permite en el estudiante, aplicar estrategias, manejar tecnologías de información y gestionar su autoaprendizaje de acuerdo a su desarrollo biológico y social, y al enfoque contemporáneo del aprendizaje, aplicando métodos educativos que permitan un aprendizaje significativo. Incluye contenidos relacionados con el desarrollo de métodos de estudio personales y en equipo, agudeza perceptiva, capacidad de análisis y de síntesis, creatividad e inclinación para la investigación en ciencias de la salud. Asimismo, el uso delas TICs en la búsqueda y uso de información científica e inserción a redes informáticas.

FORMACIÓN PERSONAL HUMANÍSTICA

Asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio, del área de Formación General, que desarrolla experiencias de aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal, que permite al estudiante actuar con ética y conciencia ciudadana, valorar su comportamiento y el de los demás, impulsando su proyecto de desarrollo. Incluye contenidos de filosofía, ontología, axiología y psicología, fundamentos e instrumentos teórico normativos de la ética y de valores que se aplican en el ejercicio de las profesiones de la salud; asimismo, desarrolla estrategias para elaborar proyectos de desarrollo personal integral

CIENCIA E INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio, del área de Formación General que desarrolla experiencias de aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal, capacita al estudiante para la aplicación del método científico y operaciones lógicas y matemáticas, todo ello dirigido a formar y desarrollar el pensamiento científico. Incluye contenidos relacionados con la epistemología, el método científico y razonamiento lógico matemático, aplicados a las ciencias de la salud.

BIOFÍSICA APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio del área de Formación General, que desarrolla experiencias de aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal, que permite formar y fortalecer en el estudiante los conceptos básicos de los fenómenos físicos a aplicar en el funcionamiento de los organismos vivos en especial el hombre, explicando los fenómenos físicos tanto en la función como en los cambios energéticos celulares.

INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio del área de Formación General, que desarrolla experiencias de aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal, permite al estudiante formar y fortalecer las capacidades para interpretar mensajes escritos del idioma inglés de nivel básico orientados a las ciencias de la salud. Desarrolla contenidos relacionados con: gramática, sintaxis y construcción de textos simples.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

SEMESTRE II

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio del área de Formación General, que desarrolla experiencias de aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal, capacitando al estudiante en interpretación de textos, elaboración de discursos académicos y comunicación oral y escrita haciendo un uso adecuado del idioma. Aborda contenidos relacionados con el metalenguaje, tipos, construcción e interpretación de textos, resúmenes, paráfrasis, errores gramaticales, la comunicación académica y el discurso académico y argumentación.

IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS

Asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio del área de Formación General, que desarrolla experiencias de aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal, permitiendo en el estudiante la comprensión del contexto peruano y mundial del siglo XXI, el análisis de la realidad nacional y mundial, y la aplicación de conocimientos de cultura general y disciplinas participativas, así como de estrategias de conservación del medio ambiente y abre espacios a la participación en programas de responsabilidad social.

MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTE Y DEPORTES

Asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio del área de Formación General, que desarrolla experiencias de aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal dirigidas a la formación y fortalecimiento de competencias en el área del arte, recreación y cultura contribuyendo a la formación de una persona plena, en su salud individual y promocionando la misma a partir de vida saludable. Desarrolla contenidos, de arte, deporte y estilos de vida saludable.

BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

Asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio del área de Formación General, que desarrolla experiencias de aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal, permitiendo que el estudiante obtenga conocimientos actualizados sobre la estructura celular y molecular de los seres vivos cuya información se expresa en los procesos fisiológicos a este nivel, logrando una adecuada comprensión de lo normal y patológico, convirtiéndose en propedéutico que brinde el sustento teórico y práctico de la naturaleza biológica de los demás cursos de la carrera, participando en la integración de conocimientos que puedan ser aplicados en la terapéutica.

QUÍMICA APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio del área de Formación General, que desarrolla experiencias de aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal para el entendimiento de problemas prácticos relacionados con la interpretación de la naturaleza química de los fenómenos biológicos con una explicación racional de la Química con la comprensión y asimilación de los conceptos fundamentales y una mentalidad crítica que permita al ingresante la aplicación de los mismos en el área de las ciencias de la salud.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

INGLÉS TÉCNICO APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio del área de Formación General, que desarrolla experiencias de aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal, ofrece lineamientos teórico-prácticos sobre conceptos esenciales y generales de la comunicación bilingüe. Desarrolla prácticas permanentes para una buena comprensión y elocución en el plano oral, como la adecuada comprensión y correcto estilo en la lecto-escritura en inglés. Esta asignatura focaliza temas de cultura general y, permite desarrollar vocabulario referido al área de la salud en unidades contextualizadas.

ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA

SEMESTRE III

ANATOMÍA HUMANA I

Asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio del área de Formación Básica, dirigida a los estudiantes del segundo año de la Escuela Profesional de Medicina Humana, durante el tercer semestre permitiendo el conocimiento integral de la morfología del cuerpo humano como base de la adquisición de sus habilidades médicas.

Se desarrollará en dos semestres y en forma conjunta con la asignatura de Fisiología. Comprende el estudio topográfico del cuerpo humano: neuroanatomía, miembro superior, cuello y región dorsal, cabeza, tórax, abdomen y pelvis y miembro inferior, correlacionándolo con los problemas de salud prevalentes con enfoque ético y de investigación.

FISIOLOGÍA I

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del segundo año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Permite el estudio de la actividad estructurada del ser humano organizado por la información celulargenética, tisular-metabólica y orgánica-funcional, integrándolos a una unidad estructural activa en directa relación con la actividad psíquica del paleo córtex y del neocórtex.

Se desarrolla en dos semestres y en forma conjunta con la asignatura de Anatomía.

El propósito es que el estudiante explique el funcionamiento de los diferentes sistemas que integran el ser humano.

Comprende el estudio de: sistema nervioso, neuromuscular y sensorial, neuroendocrino y de las glándulas de secreción interna, sangre y sistema inmunológico, respiratorio, cardiovascular, digestivo, renal y del medio interno, orientado a la investigación y con enfoque en ética médica.

HISTOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del segundo año de la Escuela Profesional de Medicina Humana, cuyo propósito es el estudio morfológico de las estructuras microscópicas y la estructura de las células de los cuatro tejidos básicos que constituyen los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano, su estructura y función, en sus aspectos descriptivos, sistemáticos, topográficos y de superficie correlacionándolos con la práctica médica clínica y quirúrgica, objeto de su futura actividad profesional, así como con la investigación.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del segundo año de la Escuela Profesional de Medicina Humana, tiene como objetivo que los estudiantes logren conocimientos actualizados sobre los mecanismos del desarrollo biológico humano, desde la fertilización, periodo embrionario, período fetal y sus anexos hasta el nacimiento; haciendo énfasis en las morfodisplasias que pueden presentarse durante el desarrollo embrionario y las posibles causas que producen estas alteraciones, relacionándolas con la práctica clínica y la investigación.

INTEGRACIÓN BÁSICA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito la integración de los conocimientos adquiridos en las diferentes ciencias básicas. Comprende el análisis de casos en situaciones problemáticas simuladas, con enfoque ético y de salud pública.

HISTORIA DE LA SALUD

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es analizar las prácticas en salud desde una perspectiva histórica. Comprende el estudio de los saberes médicos a lo largo del tiempo, el desarrollo de la salud pública, la historia de la medicina peruana, con énfasis en los aportes de la Facultad de Medicina de la UNMSM a la medicina y sociedad peruanas.

ELECTIVO DEL GRUPO V Brinda una formación complementaria para las asignaturas del tercer semestre del segundo año

SEMESTRE IV

ANATOMIA HUMANA II

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del segundo año de la Escuela Profesional de Medicina Humana, dirigido al logro del conocimiento integral de la morfología del cuerpo humano como base de la adquisición de sus habilidades médicas.

Se desarrolla en dos semestres y en forma conjunta con la asignatura de Fisiología. Comprende el estudio topográfico del cuerpo humano: neuroanatomía, miembro superior, cuello y región dorsal, cabeza, tórax, abdomen y pelvis y miembro inferior, correlacionándolo con los problemas de salud prevalentes con enfoque ético y de investigación.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

FISIOLOGIA II

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del segundo año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Estudia los procesos biológicos del ser humano desde la información celular-genética, tisular-metabólica y orgánica-funcional, integrándolos a una unidad estructural activa en directa relación con la actividad psíquica del paleo córtex y del neocórtex.

Se desarrollará en dos semestres y en forma conjunta con la asignatura de Anatomía.

El propósito es que el estudiante explique el funcionamiento de los diferentes sistemas que integran el ser humano.

Comprende el estudio de: sistema nervioso, neuromuscular y sensorial, neuroendocrino y de las glándulas de secreción interna, sangre y sistema inmunológico, respiratorio, cardiovascular, digestivo, renal y del medio interno, orientado a la investigación y con enfoque en ética médica.

BIOQUÍMICA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del segundo año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Abarca aspectos del metabolismo y regulación del agua, pH y buffers, enzimas y coenzimas, carbohidratos, lípidos, proteínas y ácidos nucleicos. El propósito es desarrollar en el estudiante conocimientos bioquímicos esenciales para comprender e interpretar los cambios que se producen a nivel molecular en el ser humano, en relación a los procesos clínicos, y con la patología prevalente y su aplicación en la investigación. El curso le servirá como base para el entendimiento y desarrollo adecuado de cursos como Farmacología, Laboratorio e Inmunología.

PARASITOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del segundo año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito que el estudiante explique la interrelación hospedero-parásito- ambiente de los agentes microbiológicos y parasitarios. Abarca el estudio de enteroparásitos, hemohistoparásitos, artrópodos y animales ponzoñosos de importancia médica, correlacionándolo con la práctica clínica y quirúrgica, la salud pública y la investigación. El estudiante podrá adquirir conocimientos del ciclo biológico y habilidades para realizar e interpretar métodos de diagnóstico de las parasitosis prevalentes.

MEDICINA, FAMILIA Y COMUNIDAD

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del segundo año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito que el estudiante desarrolle actividades de promoción y prevención a través de la identificación de los determinantes sociales y ambientales de la salud, el diagnóstico participativo en salud de la población y la planificación de intervenciones de atención integral dirigidas a personas, familia y comunidad, con enfoque ético y de responsabilidad social.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del segundo año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es la adquisición de los conocimientos básicos de la estadística y demografía para su aplicación en la comprensión y preparación de investigaciones científicas y en su desempeño profesional en la actividad clínica y de salud pública. Comprende el estudio de la estadística descriptiva, inferencia, el manejo de base de datos y la demografía básica, correlacionándolas con la práctica médica, la salud pública y la investigación en los servicios de salud y en la comunidad.

SEMESTRE V

FARMACOLOGÍA BÁSICA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del tercer año de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Tiene como propósito el aprendizaje de los fundamentos de la farmoquímica, farmacognosia, farmacocinética, farmacodinamia, reacciones adversas e interacciones farmacológicas de los grupos farmacológicos más utilizados correlacionándolos con la clínica, la salud pública y la investigación.

INMUNOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del tercer año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito que el estudiante explique los fenómenos relacionados con los procesos inmunológicos, comprendiendo al: sistema inmune y sus componentes, la respuesta inmune normal y anormal, inmunología en situaciones especiales, relacionándolos con la clínica, la salud pública y la investigación.

MICROBIOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del tercer año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Comprende el estudio de los priones, virus, bacterias y hongos, como agentes infecciosos capaces de infectar y producir enfermedad en el ser humano. Estudia la clasificación, características biológicas generales y particulares de cada uno de estos agentes patógenos; en que se resaltan aspectos como la patogenia, epidemiología y diagnóstico, relacionados con las enfermedades infecciosas y tropicales más frecuentes. La asignatura propone que los futuros médicos apliquen los conocimientos de microbiología en los diferentes campos clínicos y en la salud pública, observando las medidas bioéticas y de bioseguridad, y fomentando la investigación.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

PATOLOGÍA GENERAL

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del tercer año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito que el estudiante comprenda y demuestre los cambios citológicos, histológicos, morfológicos, fisiológicos y moleculares que ocurren como consecuencia de los daños a la salud. Abarca: patología celular y trastornos metabólicos, patología molecular y trastornos genéticos, trastornos hemodinámicos y shock e inflamación, así como las patologías del pulmón y vías aéreas, cardiovascular, sistema nervioso, digestivo, reumatológico, inmunológico, endocrinológico, hematológico, de la piel, infecciosas y neoplásicas, correlacionándolas con las enfermedades prevalentes y la investigación.

FISIOPATOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del tercer año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito que el estudiante demuestre conocimiento y comprensión de las alteraciones de la función normal del organismo (competencia cognitiva), que analice la historia clínica y explique fisiopatológicamente el cuadro clínico, los exámenes auxiliares y la terapéutica (competencia procedimental) y que tenga la actitud de evaluar todo caso clínico buscando la interpretación fisiopatológica de todo lo registrado en una historia clínica (competencia actitudinal). El dictado del capítulo Comprende: fisiopatología general, neumología y cardiología, nefrología y gastroenterología, neurología y dermatología, inmunología, reumatología, hematología y endocrinología, correlacionándolos con la práctica médica y la investigación.

INTEGRACIÓN MORFO FISIOLÓGICA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del tercer año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito la integración de los conocimientos adquiridos en anatomía, embriología e histología en correlación con los de fisiología. Comprende el análisis de casos en situaciones problemáticas simuladas, con enfoque ético y de salud pública.

ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIDAD

SEMESTRE VI

FARMACOTERAPIA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del tercer año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene el propósito que el estudiante aplique los conocimientos de Farmacología básica para la selección adecuada del tratamiento farmacológico relacionándolo a la clínica médica del paciente de manera crítica, racional y basado en evidencias científicas.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

PATOLOGÍA ESPECIAL

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del tercer año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Imparte información, buscando generar conocimientos de la enfermedad a través del estudio de los cambios morfológicos y estructurales que se desarrollan en los diferentes sistemas del cuerpo humano. Capacita a los estudiantes en la interpretación de los cambios macro y microscópicos que producen las enfermedades en los diferentes órganos y tejidos haciendo su correlación con la clínica. Es requisito para los cursos de preclínica y clínica.

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del tercer año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito que el estudiante analice la información que brindan las distintas modalidades de exploración mediante imágenes, planteándose posibilidades diagnósticas y propuestas de tratamiento basados en procedimientos intervencionistas. Comprende: generalidades, sistema osteoarticular, respiratorio, cardiovascular, digestivo, urinario, nervioso y endocrino, correlacionándolos con la práctica médica, quirúrgica y la investigación.

INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del tercer año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito que en el marco del primer contacto del estudiante con la persona enferma se capacite para establecer una adecuada relación médico-paciente. Comprende la elaboración de la historia clínica, la anamnesis, el examen físico y la interpretación de los hallazgos clínicos, expresados en síntomas y signos para su organización en síndromes.

LABORATORIO CLÍNICO

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del tercer año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es que el estudiante aplique conocimientos de laboratorio clínico para resolver los problemas de salud en el campo de la medicina. Comprende la interpretación de resultados de análisis clínicos, bioquímicos, inmunológicos, microbiológicos e inmunohematológicos y parasitológicos, correlacionándolos con la práctica clínica, la quirúrgica y la investigación.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del tercer año de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Su objetivo es que el estudiante adquiera las competencias necesarias para diseñar un trabajo de investigación, en base a seguir secuencialmente las etapas del método científico cuyo esquema básico es: el planteamiento del problema, el marco teórico, la hipótesis, las variables, la matriz de consistencia, el tipo y diseño de investigación.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

SEMESTRE VII y VIII

ÉTICA MÉDICA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del cuarto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito que los estudiantes reconozcan y apliquen principios éticos y morales en la práctica profesional. Comprende el estudio de los fundamentos y principios de la ética y deontología médica, los derechos humanos implicados en la salud, los métodos de razonamiento ético y adiestra en la deliberación ética para la toma de decisiones clínicas que mejoren la calidad y seguridad de la atención médica.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del cuarto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es plantear la resolución de problemas de salud individual y colectiva referidos a la prevención y control de enfermedades infecciosas y tropicales en diferentes contextos económicos y sociales. Comprende el estudio de los brotes epidémicos y los problemas infecciosos endémicos prioritarios con enfoque ético, de salud pública y de investigación.

INTRODUCCION A LA PSIQUIATRÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico - práctica, del área del área de Especialidad, para los estudiantes del cuarto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es la comprensión de los niveles de la persona como ser biopsicosocial, identificando los valores en la relación médico-paciente. Comprende: semiología psiquiátrica, la descripción y explicación comprensiva de la conducta patológica de las personas afectadas por un trastorno psíquico, con enfoque ético, de salud pública y de investigación.

MEDICINA INTERNA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico - práctica, del área del área de Especialidad, para los estudiantes del cuarto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es brindar conocimientos sobre la patología prevalente y la que repercute en la carga de enfermedad. Comprende el desarrollo del razonamiento clínico, el uso adecuado de los métodos de apoyo diagnóstico y la formulación de planes terapéuticos en neumología, cardiología, neurología, gastroenterología, nefrología, reumatología, endocrinología y metabolismo, hematología y dermatología, con enfoque ético y de investigación.

INTEGRACIÓN CLÍNICA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del cuarto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. tiene como propósito la integración de los conocimientos de la clínica, apoyo al diagnóstico, patología, salud pública y salud mental, con enfoque ético.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

ELECTIVO DEL GRUPO VI

Conjunto de asignaturas de naturaleza electiva, del área de formación complementaria, para los estudiantes del cuarto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Comprende una oferta de cursos, que van desde Cáncer, Cine y Comunicación en la Medicina, Análisis estadístico de datos en salud; Atención Primaria en Salud y Antibioticoterapia, oferta desde la que los alumnos optan de acuerdo a sus intereses académicos.

SEMESTRE IX y X

EMERGENCIAS Y DESASTRES

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del quinto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es que el estudiante adquiera destrezas en el manejo de emergencias médicas y en la gestión de riesgos y desastres en la comunidad, con criterio ético, de salud pública y de responsabilidad social.

PSIQUIATRÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del quinto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es demostrar capacidad de diagnóstico y propuesta de tratamiento de los trastornos mentales de mayor prevalencia en el país y su derivación oportuna, con enfoque ético y de investigación.

EPIDEMIOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del quinto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito adquirir y desarrollar en los alumnos las competencias en prevención y control de daños prevalentes a la salud de poblaciones humanas. Comprende: análisis de situación de salud, investigación epidemiológica, epidemiología de las emergencias y desastres, vigilancia epidemiológica, epidemiología de la salud ambiental y ocupacional, control de brotes y epidemias en el primer nivel de atención, con enfoque de salud pública y de investigación.

GERIATRÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del quinto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es explicar y comprender las características del envejecimiento y la patología asociada. Comprende la elaboración y realización de la historia clínica, el examen clínico, el planteamiento diagnóstico y el plan terapéutico, con enfoque ético y de investigación.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

CIRUGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del quinto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es contribuir al desarrollo de competencias en los alumnos, para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de la persona enferma con una condición clínico-quirúrgica. Estimula en el estudiante el logro de una visión general de los principales procedimientos quirúrgicos de cirugía general y de especialidades, capacitándolo para la ejecución de procedimientos de cirugía de pequeña y mediana complejidad, con enfoque ético y de investigación.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del quinto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es que el estudiante logre conocimiento de las principales técnicas de rehabilitación y ejecute las que correspondan al primer nivel de atención. Comprende la evaluación y diagnóstico de la persona que requiere rehabilitación, incorporándola en los planes terapéuticos de los diferentes daños a la salud, con enfoque ético y de investigación.

INTEGRACIÓN MÉDICA I: MEDICINA Y CIRUGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del quinto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito la integración de los conocimientos de la clínica médica y quirúrgica, con enfoque ético y de salud pública.

PROYECTO DE TESIS

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de formación básica, para los estudiantes del quinto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana Aplica la secuencia de pasos en la elaboración de un protocolo de investigación como: Selección del tema de Tesis, identificación del asesor temático, elaboración de hipótesis, diseño de estudio, elaboración y validación del instrumento de recolección de datos. Su propósito es elaborar el Proyecto de Tesis para la titulación como médico cirujano.

ELECTIVO DEL GRUPO VII

Conjunto de asignaturas de naturaleza electiva, del área de formación complementaria, para los estudiantes del quinto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Comprende una oferta de cursos, que van desde: vigilancia epidemiológica y control de brotes; cuidados paliativos; filosofía de la medicina; Historia de la Salud Pública y Seguridad del Paciente, oferta desde la que los alumnos optan de acuerdo a sus intereses académicos.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

SEMESTRE XI y XII

GINECOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del sexto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es que el estudiante desarrolle capacidades para realizar la evaluación, diagnóstica y un plan terapéutico de los principales problemas ginecológicos de la mujer. Comprende: consejería y planificación familiar, procedimientos diagnósticos y terapéuticos correspondientes al primer nivel de atención y derivación oportuna de las pacientes con problemas de salud de mayor complejidad, con enfoque ético, de salud pública y de investigación.

OBSTETRICIA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del sexto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es desempeñarse en la atención a la mujer en las etapas preconcepcional, gestacional y de puerperio normal. Comprende propedéutica obstétrica, diagnóstico de embarazo, control prenatal, aspectos generales del embarazo, embriogénesis y desarrollo fetal, embarazo y parto normal, hemorragias, enfermedades médico-quirúrgicas y distocias obstétricas, con enfoque ético, de salud pública y de investigación.

PEDIATRÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del sexto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es que los alumnos se desempeñen en la atención integral de niño sano y la atención del niño con problemas de salud más prevalentes. Comprende el conocimiento del neonato, el crecimiento y desarrollo normales del niño en relación con su ambiente familiar y comunitario, así como la resolución de problemas de salud correspondientes al primer nivel de atención, con enfoque ético, de salud pública y de investigación.

MEDICINA LEGAL

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del sexto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es demostrar conocimiento de las ciencias médicas aplicadas al campo del derecho por medio de la realización de exámenes médico-legales básicos de interés criminalístico.

Comprende: la medicina legal en el examen de las personas, en el examen de cadáveres, la medicina legal y el acto médico, con enfoque ético y de investigación.

ATENCIÓN INTEGRAL EN COMUNIDAD

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del sexto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es realizar acciones de atención integral de las personas, familia y comunidad en el primer nivel de atención, en el marco de las políticas de salud nacionales e institucionales. Comprende: atención integral e integrada de salud en el marco de la atención primaria de salud renovada, estrategias sanitarias nacionales y de salud global, medicina familiar y comunitaria con enfoque territorial, seguimiento y evaluación de intervenciones, con enfoque de salud pública y responsabilidad social.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

GERENCIA EN SALUD

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del sexto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Su propósito es que el estudiante gane competencias para gestionar un servicio de salud del primer nivel de atención. Comprende: administración en salud, planeación, organización, dirección, control, sistema de apoyo administrativo, sistema de servicios de salud, financiamiento, gerencia en situaciones especiales, con énfasis en salud ocupacional y medicina del trabajo, salud ambiental, gestión de la salud del paciente, administración de servicios en situación de emergencias y desastres, buenas prácticas para la mejora de la calidad de atención, con enfoque ético, de salud pública y responsabilidad social.

INTEGRACIÓN MÉDICA II: GINECO-OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de Especialidad, para los estudiantes del sexto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito la integración de los conocimientos de la gineco obstetricia y pediatría, con enfoque ético y de salud pública.

TESIS

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de formación básica para los estudiantes del sexto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Es una asignatura secuencial con relación a la asignatura Proyecto de Tesis complementando sus actividades con las siguientes actividades: análisis de la validación del instrumento, realización y análisis de la prueba piloto, revisión del Proyecto por el Comité de Ética, recolección de datos e informe de los resultados. Tiene el propósito de elaborar la Tesis para la titulación como Médico Cirujano.

SEMESTRE XIII y XIV

INTERNADO EN MEDICINA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de Prácticas Pre-Profesionales, para los estudiantes del sexto año de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Tiene como propósito que el estudiante realice la atención integral de personas sanas y enfermas, en los servicios hospitalarios de medicina, cirugía, gineco-obstetricia y pediatría, así como el cuidado de salud de personas y familias en la comunidad y la gestión de emergencias y riesgos de desastres en el primer nivel de atención, bajo supervisión y con asesoramiento continuo, con enfoque ético, de salud pública e investigación.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

ASIGNATURAS ELECTIVAS

Electivos del Grupo V:

PRIMEROS AUXILIOS

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es capacitar en primeros auxilios. Abarca el concepto de primeros auxilios, el manejo de las principales urgencias y emergencias médicas, los aspectos legales y la comprensión del papel, responsabilidad y funciones de las personas que brindan primeros auxilios.

SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA MÉDICA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es el desarrollo de competencias para comprender la complejidad social y cultural de las prácticas médicas en los ámbitos de la salud individual y colectiva. Comprende: Teorías sociales, método etnográfico y narrativa.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA MEDICINA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es proporcionar bases conceptuales que permitan al estudiante de medicina familiarizarse con la pedagogía en medicina. Comprende el estudio de los diferentes enfoques de enseñanza aprendizaje.

QUECHUA MÉDICA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es el conocimiento del idioma quechua, desde una perspectiva intercultural para cubrir las necesidades de comunicación oral entre el profesional de la salud y la persona quechua hablante, en el contexto de la atención de la salud.

ELECTIVOS DEL GRUPO VI:

CÁNCER: ASPECTOS PATOLÓGICOS

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es el estudio de los aspectos patológicos, histogénicos y moleculares de los tumores malignos que están a la base sobre los 42 los sistemas de clasificación y de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Comprende un enfoque interdisciplinario y de investigación.

CINE Y COMUNICACIÓN EN LAMEDICINA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es el desarrollo de las principales habilidades de comunicación, por medio de la observación y análisis de películas cinematográficas. Comprende el desarrollo de elementos cognitivos, afectivos, actitudinales e intelectuales, para analizar los diversos escenarios y las posibles situaciones de interacción y comunicación acercando al alumno a una visión más rica de la cultura y de su entorno, particularmente aplicado a los temas de salud y enfermedad desde sus múltiples dimensiones y complejidad.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS EN SALUD

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, que tiene el propósito de mejorar las habilidades para el manejo de la información derivada de la investigación y sus distintos instrumentos de medición apoyado con el manejo de software estadístico, para la presentación de resultados y de los análisis derivados de ellos.

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es que los alumnos adquieran conocimientos y prácticas de salud integral en distintos entornos: familiar, comunitario, socioeconómico, cultural, laboral, considerando a las personas como un todo biopsicosocial bajo un enfoque de interculturalidad.

ANTIBIOTICOTERAPIA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es ofrecer formación actualizada en la terapéutica antimicrobiana, revisando las principales pautas de tratamiento de la patología infecciosa más frecuente en nuestro entorno. Comprende la revisión de conceptos básicos para el manejo adecuado de antimicrobianos en pacientes y circunstancias especiales y la discusión de casos clínicos, como el abordaje de aspectos prácticos de la antibioticoterapia.

ELECTIVOS DEL GRUPO VII:

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE BROTES

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es la comprensión de las actividades básicas del ejercicio médico sobre los procesos infecciosos y la presentación de brotes. Comprende la fundamentación de las actividades de prevención y control de brotes en el ámbito hospitalario y comunitario, el conocimiento de los objetivos de vigilancia epidemiológica, el manejo de la información del sistema de vigilancia epidemiológica.

CUIDADOS PALIATIVOS

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es la detección precoz y tratamiento de los problemas físicos, psicosociales y espirituales más frecuentes con un enfoque holístico, para la mejora de la calidad de vida de los pacientes con enfermedades avanzadas y terminales. Comprende modelos de atención paliativa, dentro de la práctica clínica cotidiana y su contexto legal y ético.

FILOSOFÍA DE LA MEDICINA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es la descripción de los principales sistemas filosóficos que han influenciado y brindado sustento teórico a los desarrollos de la medicina como práctica técnica y científica. Comprende los saberes epistemológicos sobre la medicina, la ética médica en su relación con la tecnología y la sociedad, la medicina y el humanismo.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

HISTORIA DE LA SALUD PÚBLICA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es analizar el desarrollo y evolución en la sociedad occidental de los conceptos de salud pública en relación con sus contextos sociales. Comprende: higienismo y salud en el periodo clásico, salud pública y modernidad, industrialismo, capitalismo y salud pública, salud pública en el mundo contemporáneo y desarrollo de los sistemas de salud modernos.

SEGURIDAD DEL PACIENTE

Asignatura electiva de naturaleza teórico-práctica, del área de formación complementaria, cuyo propósito es el estudio de la producción de los eventos adversos evitables, desde un enfoque sistémico en el contexto de los sistemas y servicios de salud. Comprende el estudio del error médico, las condiciones de producción de eventos adversos y sus formas de prevención, poniendo énfasis en las reacciones adversas al medicamento y las condiciones de bioseguridad en relación a las infecciones intra hospitalarias.

X. TABLA DE EQUIVALENCIAS

Está en proceso de aprobación los cambios en el plan original de Estudios Generales, así como la aprobación de algunas asignaturas que no fueron tomadas en cuenta en el plan de estudios 2018.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

		Plan Curricular 2024					Plan Curricular 2018	
N°	Código	Asignaturas	Tipo de Estudio	Cred.	N°	Código	Asignaturas	Cred.
	_	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior		05	_	-	Estrategias de aprendizaje en	
1 2	24010AO01	Universitaria	GENERAL	05 05	1. 2.	CSO101 CSO102	educación superior universitaria	6 5
	24010AO02	Formación Personal Humanística	GENERAL				Formación personal humanistica	
3	24010AO03	Ciencia y su aplicación en Ciencias de la Salud	GENERAL	06	3.	CSO103	Ciencia y su aplicación en ciencias de la salud	5
4	24010AO04	Biofísica aplicada a las Ciencias de la Salud	GENERAL	04	4.	CSE001	Electivo del grupo I -Ciencias de Naturaleza I	5
5	24010AO05	Inglés aplicado a las Ciencias de la Salud	GENERAL	03	5.	CSE003	Electivo del grupo II -Ingles Aplicado a las Ciencias de la Salud I	3
6	24010AO06	Lenguaje, Comunicación e informática aplicada a las Ciencias de la Salud	GENERAL	05	6.	CSO201	Lenguaje	7
7	24010AO07	Identidad social, cultura general y disciplinas participativas	GENERAL	05	7	CSO202	Identidad social, cultura general y disciplinas participativas	7
8	24010AO08	Manifestaciones culturales, arte y deportes	GENERAL	03	8	CSO203	Manifestaciones culturales, arte y	3
9	24010AO09	Biología Celular y Molecular	GENERAL	04	E1	ME1840	deportes Biología Molecular	2
10	24010AO10	Química aplicada a las Ciencias de la Salud	GENERAL	04	9	CSE005	Electivo del grupo III-Ciencias de Naturaleza II	4
11	24010AO11	Inglés técnico aplicado a las Ciencias de la Salud	GENERAL	03	10	CSE007	Electivo del grupo IV — Inglés Aplicado a las Ciencias de la Salud il	3
12	2401CO012	Anatomía Humana I	FORMACIÓN BÁSICA	05	11.	MO001	Anatomía humana	10.
19	24011DO18	Anatomía Humana II	FORMACIÓN BÁSICA	05		WOOOT	/ ildoma nanana	10.
13	2401CO013	Fisiología I	FORMACIÓN BÁSICA	04	17.	MO006	Fisiologia	7.
20	24011DO19	Fisiología II	FORMACIÓN BÁSICA	03		WOOOO	r isloigia	,.
14	2401CO014	Histología	FORMACIÓN BÁSICA	04	13.	MO003	Histologia	04
15	2401CO015	Embriología y Genética	FORMACIÓN BÁSICA	04				
16	2401CO016	Integración Básica	FORMACIÓN BÁSICA	03				
17	2401CO017 24011CE001	Historia de la Salud	FORMACIÓN BÁSICA	02	15.	MO005	Historia de la salud	02
18	24011CE001 24011CE002 24011CE003 24011CE004	Electivo del Grupo III	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	02	16.		Efectivo del Grupo V	02
21	24011DO20	Bioquímica	FORMACIÓN BÁSICA	06	18.	MO007	Bioquímica	06
22	24011DO21	Parasitología	FORMACIÓN BÁSICA	03	19.	MO008	Parasitologia y microbiologia	7.
28	24011EO26	Microbiología	FORMACIÓN BÁSICA	04				
23	24011DO22	Medicina, Familia y Comunidad	FORMACIÓN BÁSICA	04	25.	MO014	Medicina, familia y comunidad	04
24	24011DO23	Bioestadística y Demografía	FORMACIÓN BÁSICA	03	20.	MO009	Bioestadística y demografía	03
26	24011EO24	Farmacología Básica	FORMACIÓN BÁSICA	06	21.	MO010	Farmacología	06
27	24011EO25	Inmunología	FORMACIÓN BÁSICA	02	24.	MO013	Inmunología y genética	04
29	24011EO27	Patología General	FORMACIÓN BÁSICA	05	23.	MO012	Patología general	05
30	24011EO28	Fisiopatología	FORMACIÓN BÁSICA	04	26.	MO015	Fisiopatologia	04
31 32	24011EO29 24011FO30	Integración Morfo fisiológica Farmacoterapia	FORMACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADO	03 03				
33	24011FO30	Patología Especial	FORMACIÓN BÁSICA	05				
34	24011FO32	Diagnóstico por Imágenes	ESPECIALIZADO	03	28.	MO018	Diagnóstico por imágenes	03
35	24011FO33	Introducción a la Clínica	ESPECIALIZADO	10	27.	MO017	Introducción a la clínica	14
36	24011FO34	Laboratorio Clínico	ESPECIALIZADO	03	29.	MO019	Laboratorio clínico	03
37 38	24011FO35 24011GO36	Metodología de la Investigación Etica Médica	FORMACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADO	02 04	30.	MO020	Ética médica	04
39	24011GO37	Enfermedades Infecciosas y Tropicales	ESPECIALIZADO	03	33.	MO023	Enfermedades infecciosas y	03
40	24011GO38	Introducción a la Psiquiatría	ESPECIALIZADO	03	34.	MO024	tropicales Introducción a la psiquiatría	03
41	24011GO39	Medicina Interna	ESPECIALIZADO	35	32.	MO022	Medicina interna	35
42	24011GO40	Integración Clínica	ESPECIALIZADO	04	35.	MO025	Integración clínica	04
43	24011GE001 24011GE002 24011GE003 24011GE004 24011GE005	Electivo del Grupo VII	FOMACIÓN COMPLEMENTARIA	02	36.		Electivo del Grupo VI	02
44	24011GE005 24011IO41	Emergencias y Desastres	ESPECIALIZADO	03	31.	MO021	Emergencias y desastres	03
45	24011IO42	Psiquiatría	ESPECIALIZADO	06	37.	MO026	Psiquiatría	06
46	240111043	Epidemiología	ESPECIALIZADO	05	38.	MO027	Epidemiologia	07
47	240111044	Geriatría	ESPECIALIZADO	03	39.	MO028	Geriatria	03
48	24011IO45	Cirugía	ESPECIALIZADO	25	40.	MO029	Cirugía	25
49	24011IO46	Medicina Física y Rehabilitación	ESPECIALIZADO	02	41.	MO030	Medicina física y rehabílitación	03
50	24011IO47	Integración Médica I: Medicina y Cirugía	ESPECIALIZADO	04	42.	MO031	Integración médica I: medicina y cirugía	04
51	24011IO48	Proyecto de Tesis	FORMACIÓN BÁSICA	02				
52	24011IE001 24011IE002 24011IE003	Electivo del Grupo IX	FOMACIÓN COMPLEMENTARIA	02	43.		Eĺectivo del Grupo VII	02
52	24011IE004 24011IE005 24011KO49	Ginecología	ESPECIALIZADO	08	44.	MO032	Ginecologîa	08
53	24011KO50	Obstetricia	ESPECIALIZADO	08	45.	MO033	Obstetricia	08
54	24011KO51	Pediatría	ESPECIALIZADO	16	46.	MO034	Pediatría	16
55	24011KO52	Medicina Legal	ESPECIALIZADO	04	47.	MO035	Medicina legal	04
56	24011KO53	Atención Integral en Comunidad	ESPECIALIZADO	05	48.	MO036	Atención integral en comunidad	05
57	24011KO54	Gerencia en Salud	ESPECIALIZADO	03	49.	MO037	Gerencia en salud	03
58	24011KO55	Integración Médica II: Gineco-obstetricia y Pediatría	ESPECIALIZADO	04	50.	MO038	Integración médica II: Gineco- obstetricia y pediatría	04
59	24011KO56	Tesis	FORMACIÓN BÁSICA	02				
60	24011MO57	Internado en Medicina	PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES	13				
61	24011MO58	Internado en Cirugía	PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES	13				
62	24011MO59	Internado en Gineco-Obstetricia	PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES	13	51.	MO039	Internado	52.
63	24011MO60	Internado en Pediatría	PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES	13				
	1	<u> </u>	<u> </u>	l	l	l	<u> </u>	

	N°	Código	ELECTIVOS DEL GRUPO III	Tipo de Estudio	Cred.	N°	Código	ELECTIVOS DEL GRUPO V	Tipo de Estudio
Г	1.	24011CE001	Primeros Auxilios	Electivo	2.0	2	ME1841	Primeros Auxilios	Electivo
	2.	24011CE002	Sociología y Antropología Médica	Electivo	2.0	3	ME1842	Sociología y Antropología Médica	Electivo
	3.	24011CE003	Enseñanza y Aprendizaje de la Medicina	Electivo	2.0	4	ME1843	Enseñanza y Aprendizaje de la Medicina	Electivo
	4.	24011CE004	Quechua Médica	Electivo	2.0	5	ME1844	Quechua Médica	Electivo

N°	Código	ELECTIVOS DEL GRUPO VII	Tipo de Estudio	Cred.	N°	Código	ELECTIVOS DEL GRUPO VI	Tipo de Estudio
1.	24011GE001	Cáncer: Aspectos Patológicos	Electivo	2.0	1	ME1845	Cáncer: Aspectos Patológicos	Electivo
2.	24011GE002	Cine y Comunicación en la Medicina	Electivo	2.0	2	ME1846	Cine y Comunicación en la Medicina	Electivo
3.	24011GE003	Análisis Estadístico de Datos en Salud	Electivo	2.0	3	ME1847	Análisis Estadístico de Datos en Salud	Electivo
4.	24011GE004	Atención Primaria de Salud	Electivo	2.0	4	ME1848	Atención Primaria de Salud	Electivo
5.	24011GE005	Antibioticoterapia	Electivo	2.0	5	ME1849	Antibioticoterapia	Electivo

N°	Código	ELECTIVOS DEL GRUPO IX	Tipo de Estudio	Cred.	N°	Código	ELECTIVOS DEL GRUPO VII	Tipo de Estudio
1.	24011IE001	Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes	Electivo	2.0	1	ME1850	Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes	Electivo
2.	24011IE002	Cuidados Paliativos	Electivo	2.0	2	ME1851	Cuidados Paliativos	Electivo
3.	24011IE003	Filosofía de la Medicina	Electivo	2.0	3	ME1852	Filosofía de la Medicina	Electivo
4.	24011IE004	Historia de la Salud Pública	Electivo	2.0	4	ME1853	Historia de la Salud Pública	Electivo
5.	24011IE005	Seguridad del Paciente	Electivo	2.0	5	ME1854	Seguridad del Paciente	Electivo

	Plan Curricular 2024 - Sin equivalencia	cia					
				12.	MO002	Embriología	03
				14.	MO004	Integración básica	02
·				22.	MO011	Integración Morfo fisiológica	02



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

XI. GESTIÓN DEL CURRÍCULO

11.1 LINEAMIENTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA

11.1.1 Régimen de estudios

- Duración del ciclo: semestral (16 semanas)
- Semestral: Del 1ro al 6to semestre. Anual: del 7mo al 14to semestre.
- Créditos: 350 aprobados para la graduación.
- Carga de trabajo académico: 23 créditos mínimos y 26 máximos por semestre, en el régimen anual: mínimo 51, máximo 52 créditos.

11.1.2 Planificación y control del desarrollo y ejecución curricular

El desarrollo y ejecución curricular se realiza por coordinación entre: Escuela, Directores de Departamento, Responsables de asignatura, Estudiantes del comité de gestión, o un representante.

11.1.3 Estrategias metodológicas

El aprendizaje basado en competencias pretende asegurar que los estudiantes construyan en cada sesión de clase, y a lo largo del semestre aquella combinación dinámica de conocimientos, habilidades y actitudes de manera gradual (de ciclo en ciclo), progresiva (de nivel de logro inicial a avanzado) y en espiral (de lo simple a lo complejo).

Este proceso de currículo en espiral (Harden, R.M - 1999) propone que los nuevos aprendizajes se encadenen y articulen con aprendizajes previos.

La maestría de relacionar el conocimiento a lo largo de su desarrollo es lo que va a garantizar que éstos sean significativos.

El programa de formación se centra en el estudiante, en vez de basarse en el docente como principal actor.

En este modelo se promueve un rol activo del estudiante quien es el responsable de sus aprendizajes. Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje se busca la integración de conocimientos aplicados a la realidad, el aprendizaje a través de problemas, el aprendizaje en grupos, proyectos de aprendizaje individual y grupal, simulaciones, juego de roles, proyectos de investigación, etc.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

A continuación, se presenta la descripción de métodos:

METODO	DESCRIPCION	FINALIDAD
RESOLUCIÓN DE EJERCIOS Y PROBLEMAS	Situaciones donde el alumno debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformarla información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.	Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP)	Método de enseñanza - aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante en grupos de trabajo ha de abordar de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o desarrollo del trabajo en torno al problema o situación.	Desarrollar aprendizajes activos a través dela resolución de problemas
ESTUDIO DE CASOS	Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.	Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
APRENDIZAJE POR PROYECTOS	Método de enseñanza - aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes y del uso efectivo de recursos.	Realización de un Proyecto para la resolución de un problema aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
APRENDIZAJE COOPERATIVO	Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa	

Fuente Miguel Pagel Fortea Bagán

El enfoque por competencias ha obligado a los docentes a buscar además otras estrategias metodológicas, con la finalidad de poder ayudar a los estudiantes al logro de las mismas, entre ellas podemos citar:



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Aula Invertida (Flipped Classroom)

Es un enfoque pedagógico en el que la instrucción directa se desplaza de la dimensión del aprendizaje grupal a la dimensión del aprendizaje individual, transformándose el espacio grupal restante en un ambiente de aprendizaje dinámico e interactivo en el que el facilitador guía a los estudiantes en la aplicación de los conceptos y en su involucramiento creativo con el contenido del curso». Concretamente, el aula invertida «consiste en asignar a los estudiantes textos, videos o contenidos adicionales para revisar fuera de clase.

Simulación

Método de enseñanza y aprendizaje muy útil en el ciclo clínico-epidemiológico de las carreras de Ciencias Médicas. Posibilita la realización de una práctica análoga a la que realizará el educando en su interacción con la realidad de los servicios de salud.

11.1.4 Sistema de Tutoría y Consejería

La tutoría es la orientación y el acompañamiento de los estudiantes en su desarrollo académico (Art 102º- Estatuto de la UNMSM). Las actividades de Tutoría y consejería son actividades no lectivas, se inicia en el proceso de matrícula y concluye al final del periodo académico, se formaliza con resolución de decanato, se reconoce hasta cinco horas de actividad no lectiva (Resolución Rectoral Nº 06094-R-17).

11.1.5 Investigación formativa

La investigación es fundamental para la formación de los estudiantes y se incorpora como parte de la enseñanza en los planes curriculares La investigación de carácter formativo se produce en el pregrado como parte de los estudios generales y de las carreras profesionales. La iniciación en la investigación de los estudiantes de pregrado se da a través de la investigación formativa como parte del currículum, la elaboración de la tesis de pregrado, la participación en los grupos de estudio y en los grupos de investigación en los institutos y centros de investigación. (Artículos 117°, 118° y 119°- Estatuto de la UNMSM).

11.1.6 Escenarios de aprendizaje

El proceso de formación se llevará a cabo en diferentes escenarios dentro y fuera del campus universitario.

Las sesiones de teoría se desarrollarán en aulas de la Facultad de Medicina. Las prácticas de las asignaturas básicas se llevarán a cabo en los laboratorios implementados con equipos y materiales, o en los escenarios de práctica, de acuerdo con los requerimientos de la asignatura. Las prácticas clínicas se desarrollarán en instituciones de salud del primer y segundo nivel del Ministerio de Salud (MINSA) y Seguridad Social (ESSALUD) con las cuales se establece convenios. Asimismo, se hará uso de instalaciones en instituciones de salud del sector privado y de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales con las cuales se establece convenios.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

11.1.7 Gestión de infraestructura, equipos y materiales pedagógicos

Para la implementación se establecerá los requerimientos de las necesidades de la infraestructura, equipos, materiales pedagógicos y servicios en cuanto a la provisión, acceso, mantenimiento, innovación y gestión del riesgo.

11.1.8 Sistema de evaluación del aprendizaje

La evaluación curricular basada en competencias es parte de un proceso de aprendizaje complejo que tiene por objeto certificar que el estudiante aprende y desarrolla las competencias que se han definido en el perfil del graduado en el nivel esperado. Esta evaluación curricular a su vez valida la efectividad del plan de estudios y la gestión curricular. Se basará en los siguientes **lineamientos**.

- El perfil del graduado es el eje que articula todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Es sobre la base de las competencias del perfil que se diseña el plan de estudios, el perfil docente y el sistema de evaluación, los cuales deben ser consistentes entre sí.
- Cada competencia cuenta con criterios de desempeño y niveles de logro. Los niveles de logro se definen en términos de resultados del aprendizaje, y estos se describen a través de comportamientos observables y medibles.
- La evaluación es un proceso de observación del desempeño que conduce a elaborar un juicio acerca del nivel de logro alcanzado. Es a partir del cumplimiento de criterios públicos previamente establecidos que el estudiante identifica lo que debe hacer para mejorar y alcanzar el nivel esperado.
- Una competencia se logra desarrollar a través de un conjunto de asignaturas articuladas entre sí.
- En la Facultad de Medicina se consideran cuatro niveles de logro, tomando en consideración el modelo que propone Miller, G (1990). En el primer nivel de logro el estudiante "sabe", es decir adquiere conocimientos básicos. En el segundo nivel de logro el estudiante "sabe cómo" se aplican dichos conocimientos, pero aún a nivel teórico. En el tercer nivel, está en condiciones de "demostrar" cómo se aplica dicho conocimiento en una situación de simulación, para finalmente en un cuarto nivel, "hace", es decir impacta con estos conocimientos en un escenario real.
- El tipo de evaluaciones debe variar en función de los resultados de aprendizaje que se espera que el estudiante logre para demostrar.

11.1.9 Graduación y titulación

Los requisitos académicos y las modalidades para obtener el grado de bachiller y la titulación estarán en concordancia con el Estatuto de la Universidad y la Ley Universitaria Nº 30220.

- El grado académico que se otorga: Bachiller en Medicina
- Título profesional que otorga: Médico Cirujano(a)



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

11.1.10 Vinculación con grupos de interés

La Escuela Profesional de Medicina Humana ha identificado como grupos de interés a los representantes de los empleadores (establecimientos de salud) del Ministerio de Salud (MINSA), Seguridad Social (ESSALUD), clínicas privadas; el Colegio Médico del Perú (órgano rector de la profesión), representantes de gobiernos la Sociedad Civil, locales (municipalidades) y el Foro de en Salud (Foro Salud).

11.1.11 Extensión universitaria

Se realizan actividades con el Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social, en nuestro caso particular contamos con el Centro de Salud de San Fernando que funciona desde los años 60s. en el distrito del Agustino.

11.1.12 Responsabilidad Social

En la Escuela de Medicina los estudiantes tienen la agrupación Sociedad Científica de San Fernando y dentro de ésta se organiza dos veces al año el Campamento Universitario Multidisciplinario de Investigación y Servicio (CUMI S) que cuenta con la participación de docentes y egresados, la colaboración de autoridades. Esta actividad estudiantil lleva servicios a diferentes lugares del país, en especial a los sitios de pobreza extrema.

11.1.13 Movilidad estudiantil y docente

La movilidad estudiantil es importante para complementar el aprendizaje de nuestros estudiantes al tener la oportunidad de conocer realidades diferentes a las nuestras. Así mismo se recibe estudiantes de otras universidades, nacionales o internacionales para que conozcan nuestra realidad y compartan sus experiencias con quienes no tienen la posibilidad de salir.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

XII. EVALUACIÓN CURRICULAR

12.1 Evaluación de la gestión curricular

La implementación del Plan curricular basado en competencias considera los procesos de sensibilización, capacitación y seguimiento del cuerpo docente y de las autoridades de la facultad. El alineamiento y la articulación de las asignaturas es fundamental para el logro de las competencias de la salud. La gestión de la dirección del Programa de Formación de la especialidad se concentra en desarrollar un modelo pedagógico por competencias en el que se diseñen actividades para que el estudiante pueda aprender a través de la experiencia.

El director de la Escuela Profesional tiene como función: Dirigir la evaluación periódica y actualizar el currículo de la carrera profesional cada tres años o cuando sea conveniente (Art 28º Estatuto UNMSM).

12.2 Seguimiento de egresados

El egresado es evaluado desde múltiples perspectivas:

- Centro de trabajo: a través supervisores
- Assessment institucional: a través de evaluadores externos
- · Autoevaluación: a través de encuestas, portafolio

Los resultados de dicha evaluación permiten hacer los cambios necesarios para responder a la realidad, actualizar el currículo y reforzar las estrategias de gestión.

12.3 Comités de grupos de interés

Los integrantes del comité de grupos de Interés, formalizados a través de resolución de decanato, deben participar en la evaluación de los resultados de currículo en cuanto a la pertinencia del perfil del graduado.

12.4 Resultados de evaluación de competencias logradas al final de la carrera

Al finalizar el décimo cuarto semestre se realizará una evaluación para medir las competencias de egreso adquiridas.

12.5 Proceso de evaluación docente

La evaluación de los docentes será periódica (cada ciclo académico del proceso enseñanza-aprendizaje) y se basará en:

- El Reglamento de evaluación del desempeño docente por estudiantes (Resolución Rectoral Nº 06746-R-17), que establece las normas y procedimientos para evaluar el desempeño docente por los estudiantes.
- Evaluación del cumplimiento del plan de actividades docente (actividad lectiva y no lectiva) por el Director(a) del Departamento Académico (Art 18º Reglamento para la actividad académica docente de la UNMSM Resolución Rectoral N.º 06094-R-17)



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

ANEXOS

ANEXO A

GLOSARIO

- Educación universitaria: proceso de formación integral de profesionales competentes capaces de resolver de manera creativa, responsable, eficiente y eficaz los problemas de la sociedad.
- Currículo: instrumento de gestión que convierte una propuesta pedagógica en acción educativa.
- Crédito académico: es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para los estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.
- Estudios profesionales: son los estudios de pregrado dirigidos a formar profesionalmente a los estudiantes y a lograr el perfil de egreso de la profesión correspondiente. Llevan a la obtención de certificaciones, el grado académico de bachiller y el título profesional o la licenciatura
- Graduados: personas que han culminado sus estudios y obtienen el título, licenciatura o grado correspondientes en esta universidad luego de cumplir los requisitos académicos exigibles.
- Responsabilidad social: es fundamento de la vida universitaria, expresa su compromiso con la transformación de la realidad para lograr el bienestar y desarrollo social en todos sus niveles y dimensiones. Se manifiesta en las actividades propias de sus funciones académicas, investigativas, de extensión-proyección y de bienestar, al interactuar con la comunidad interna y externa.

Involucra a toda la comunidad universitaria.



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Comité de Evaluación Curricular

Dra. Ana Estela Delgado Vásquez Presidente Dra. María Angélica Valcarcel Saldaña Dra. Justa Danitza Fernández Oliva Dr. José Carlos Durand Velasco Mg. Daniel Ángel Angulo Poblete Mg. Shermany Francisco Arones Guevara Mg. María Meza Vega Esp. Juan Octavio Villena Vizcarra Mg. Luis Augusto Borda Mederos Mg. Pedro Gustavo Valencia Vásquez Dr. Pedro Arnaldo Mascaro Sánchez Mg. Luis Américo Reategui Guzmán Dra. Lucy Herminia López Reyes Mg. Yolanda Aurora León Álvarez Dr. Pedro Brasini Chacón Yupanqui Dr. Rommel Pinchi Perea Dra. Luisa Estela Sacieta Carbajo Est. Jasdaly Alexis Gonzales Medina Est. Fiorella Canevaro Sesarego Est. Luz Anahí Quispe Gárate

PARTICIPANTES

Dr. Carlos Saavedra Alberto Leveau Dra. Yesenia Daysi Flores Cortez Mg. William Efraín Anicama Lima Esp Cristian Hipólito Andonaire Munaico Esp. Jesús Filomeno Araujo Castillo

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Frida Milagros Cruz Rojas Fabiola Inés Guillen Velarde



Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

BIBLIOGRAFIA

- INEI. Perú Resultados definitivos [Internet]. 2018 [citado 7 de febrero de 2022]. Disponible en:
 - https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est /Lib1544/00TOMO 01.pdf.
- INEI. En el 2021 año del Bicentenario de la Independencia el Perú contará con una población de 33 millones 35 mil 304 habitantes [Internet]. [citado 12 de febrero de 2022]. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-2021-ano-del-bicentenario-de-la-independencia-el-peru-contara-con-una-poblacion-de-33-millones-35-mil-304-habitantes-11624.
- 3. Ministerio de Salud. Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida [Internet]. 2020 [citado 7 de febrero de 2022]. Disponible en: http://bvs.minsa.gob.pe/local/fi-admin/rm-220-2021- minsa.pdf.
- 4. MINSA. Observatorio de recursos Humanos. 2020.
- 5. Adaptado de Alberto Perales. Medicina centrada en la persona: del concepto a la acción. 2016.
- 6. Plan de Estudios 2018.
- MINSA. SALA SITUACIONAL COVID 19 [Internet]. Tableau Software. 2022 [citado 12 de febrero de 2022]. Disponible en:
 https://public.tableau.com/views/SALASITUACIONALCOVID19/MODELOFINAL?:embed=y&:showVizHome=no&:host_url=https%3A%2F%2Fpublic.tableau.com%2F&:embed_code_version=3&:tabs=no&:toolbar=yes&:animate_transition=yes&:display_static_image=no&:display_spinner=no&:display_overlay=yes&:display_count=yes&:language=es&publish=yes&:loadOrderID=0